

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día veintidos de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. José María Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del Servicios de Presupuestos y Juan Miguel Alcalde

Martín, Técnico Analista Estratégico, Financiero y Contable, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión extraordinaria de 17 de octubre de la Comisión de Hacienda y fondos europeos.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión ordinaria de 24 de octubre de la Comisión Hacienda y Fondos Europeos.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (7 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (2 asuntos a tratar)

Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (2 asuntos a tratar)

3. [0046583/2024] [Papel] Aprobar la modificación de los epígrafes I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Texto Regulador n.º 27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo, incorporando, en su caso, las reclamaciones y votos particulares aprobados.

(Se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4)

Sra. Presidenta: Muy bien. Bueno, muchas gracias. Disculparme en primer momento por el pequeño retraso y simplemente, como he dicho, dar la bienvenida a nuestro nuevo secretario en nombre de todas las compañeras de la Comisión de Hacienda.

En este debate conjunto de lo que es el orden del día y que tiene que ver con el texto regulador número 27 de nuestras ordenanzas fiscales, lo que en definitiva vamos a abordar en esta comisión, es fijar los precios públicos de la mayoría de las prestaciones de carácter municipal que presta el Ayuntamiento de Zaragoza. Quería agradecer a todos los grupos municipales, vaya por adelantado, con independencia del resultado de la votación, su labor constructiva y, desde luego, estoy segura que inspirada en mejorar la prestación de los servicios.

Por parte del Gobierno municipal, la propuesta que se plantea es una propuesta continuista con la mayoría de los precios públicos que tiene que ver con la mayoría de los servicios públicos municipales, y sí que se plantean algunas modificaciones, algunas de carácter técnico y otras de carácter regulador, en el sentido de lo que inspira, desde luego, la propuesta, en los casos a los que luego me remitiré, es evitar un déficit excesivo en algunas prestaciones de servicios públicos municipales que sí que, quizás porque no se han actualizado desde años anteriores, y teniendo en cuenta el incremento del IPC que viene en estos años, se ven en la necesidad de ser revisadas. Pero me gustaría destacar que, con carácter general, la mayoría de los precios públicos municipales no se modifican.

En este sentido, se congela un año más el precio público de las piscinas municipales, el precio público de las escuelas infantiles, de nuestras bibliotecas. Y, en cualquier caso, me gustaría ya destacar y adelantar que sí, que en relación al precio público de las escuelas infantiles, sí que se introduce una bonificación por partos múltiples y para familias con dos o más hijos en las escuelas infantiles, como digo. En relación a los precios que tienen que ver con la utilización de los pabellones e instalaciones deportivas, la mayoría de ellos no se ven modificados y se mantienen los precios, sobre todo, en lo que son los pabellones y pistas deportivas, a excepción de algunas tarifas que tienen que ver con las pistas de pádel y con las pistas de atletismo. Por otro lado, se ha logrado un convenio, yo creo que de interés para todos, que es establecer un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza para cuando haya eventos deportivos que tengan un gran impacto económico y social y que sean de interés para la ciudad, pues que se vean bonificados en este sentido. En relación a los precios públicos que tienen que ver con la Universidad Popular de Zaragoza, el servicio propone una actualización para evitar un déficit excesivo y, por lo tanto, de alguna forma garantizar la sostenibilidad económica del servicio.

En cuanto al futuro servicio de bicicletas públicas y eléctricas, como ya saben, ha sido anunciado por el Área competente de Movilidad y también por la propia Alcaldesa, a partir del año 2025 tendremos nuevas tarifas. Hay un estímulo, inicialmente para que se pueda incentivar el uso de la bicicleta, con unas tarifas bonificadas en función de los bonos y la fecha en la que se puedan suscribir. Y, por último, también un estímulo bonificándose al 100%, por decirlo de alguna forma, los primeros meses del año para garantizar el estímulo y el incentivo de la bicicleta pública de carácter eléctrica. En cuanto a lo que tiene que ver con la prestación de servicios públicos relacionados con la cultura, me gustaría destacar que la mayoría de ellos se mantienen, si bien el Área de Cultura ha propuesto una actualización de las tarifas del Teatro Principal y de otra instalación municipal para garantizar que, en función del tipo de evento que en ese momento se proponga por el servicio, y que tenga un gran calado y que sea de un estándar más elevado, la tarifa vaya de acuerdo con el precio del espectáculo en cuestión.

Así que, es el balance que se somete ahora a debate por parte de los grupos municipales. Como he dicho y adelanto, la iniciativa de todos aquellos que han presentado sus propuestas y, en cualquier caso, espero que con sus votos, sus argumentos, podamos entre todos mejorar estas ordenanzas, que lo que pretenden como siempre decimos, es garantizar la sostenibilidad del servicio y, por otro lado, que sean lo más eficaces y que lleguen a un número mayor posible de usuarios con una valoración satisfactoria de los servicios públicos municipales. Muchas gracias. Y ahora ya, si les parece, abrimos el turno de intervención comenzamos por Zaragoza en Común.

Sr. Tomás Bona: Muchas gracias. Buenas tardes ya a todos y a todas. Bueno, yo voy a hacer una explicación de nuestros votos. Los votos 1 y 2 creemos que, al final, pagarán más en función de si las compañías van a taquillaje, y que será la ciudadanía quien tendrá que pagar más. Los teatros municipales están para difundir la cultura, no para generar más ingresos. No creemos en la cultura en la que solo

tengamos que pensar en cuántos ingresos, porque no es solamente la cultura un negocio, es mucho más y por eso de ahí nuestros votos.

Sobre la tasa en las escuelas municipales, creemos que mantener la diferencia en la bonificación por renta per cápita con las familias numerosas y monoparentales, que tiene de 675 se pasa a 900 euros, con las que tienen más de 900, proponemos que estas familias de hasta 900 sean 128 euros y 256 para las familias que son de 900 euros per cápita. La verdad es que a mí en realidad lo que me gustaría es poner un tope máximo, porque cuántas personas pueden tener estas bonificaciones, poner un tope máximo de... si unas personas cobran tanto dinero ya no pueden tener esas bonificaciones, pero aquí lo que se presenta, es hasta dónde, solamente. Entonces, hemos hecho este voto particular.

Sobre las tarifas de la Universidad Popular, proponemos mantener las tarifas del año pasado, porque con la actual propuesta se incrementan los precios un 14,2%.

Y en el punto 5 se propone mantener los precios de la pista de atletismo para entrenamiento de una hora y 25 personas máximo del Centro Deportivo Municipal La Granja, con las mismas del año pasado. ¿Por qué las suben? Bueno, es que entendemos que es que La Granja es uno de los centros deportivos de un barrio obrero, de un barrio de trabajadores, no creemos que haya que subir las tarifas, porque el incremento es de un 6,6 y nos parece excesivo.

En cuanto al punto 4, la ordenanza 27 de los precios públicos... bueno, voy a decir ya los votos, del 1 al 5 votamos a favor de todos los del PSOE, y votamos en contra de los de Vox. Y en el punto 4, el voto 1 del Partido Popular, que plantea la gratuidad de bonificaciones del servicio de bici durante el año 2025, por no estar el servicio cubierto, votamos a favor. Y en el voto 2 de Vox, que plantea que quien presente declaración de patrimonio no pueda tener bonificaciones, la verdad es que es una situación tan... luego, al leerlo, es una situación tan improbable realmente que esto sucediese... pero, la verdad es que me ha chocado bastante que Vox diga que quien presente declaración de patrimonio no pueda tener bonificaciones. Así que, como ha sido muy grato, aunque es bastante improbable que esto suceda, lo que están diciendo, porque eran unos sueldos normales con un patrimonio de más de dos millones de euros, era una cosa bastante curiosa, pero, bueno, como ha sido chocante, vamos a votar una abstención a este voto de Vox. Y a favor de los nuestros, obviamente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por las explicaciones. Tiene la palabra nuestra compañera de Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, pues muchísimas gracias. Bueno, yo querría empezar la intervención hablando del artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dice lo siguiente, en primer lugar, “el importe de los precios públicos deberá de cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”; y en segundo lugar, “cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior y, en estos casos, deberá consignarse en los presupuestos de la entidad, las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiese”. Y, en este mismo sentido, se pronuncia el artículo 25 de la Ley 8/1989 de 13 de abril.

En las conclusiones de los informes técnicos económicos, se hace referencia al artículo 24.2 cuando debería de hacerse referencia al artículo 44 que establece que “el importe de los precios públicos deberá de cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”. Por lo tanto, cuando en dichos informes se hace referencia a, “pudiéndose incrementar en 2025 hasta un máximo”, realmente debería de poner hasta un mínimo. Lo que también ponen de manifiesto los diferentes informes es que la cobertura del coste de los distintos servicios que hoy traemos aquí, suponen, en muchísimos casos, una cobertura muy pequeña. Hablamos en ocasiones de un 3,1%, en otras del 1,75, en otros casos del 0,72. Hay que tener en cuenta que los servicios costeados por precios públicos, también pueden ser prestados en muchas ocasiones por el sector privado, y que son de solicitud voluntaria por parte de los administrados. Y ahí radica el problema, que si los presta, el coste puede no competir con el sector privado.

Voy a pasar a formular y a explicar cuáles son nuestros votos particulares. Lo voy a hacer por el número de voto por el que los hemos presentado. Nuestro voto particular número 1 hace referencia al epígrafe 10, Prestaciones sociales domiciliarias, y proponemos añadir un nuevo apartado, que sería d), al

artículo 4.3 con la siguiente redacción, “A las personas obligadas a presentar declaración de patrimonio ante la Agencia Tributaria, se les aplicará el precio de referencia a coste de los servicios previstos en el anexo”. Mire, nosotros hemos pretendido simplificar y facilitar el trabajo de los técnicos, además de introducir un artículo que nos parece de justicia, y creo que no se ha entendido bien lo propuesto, porque nosotros lo que hemos propuesto es que todas aquellas personas que estén obligadas por ley a presentar el impuesto de patrimonio pasen automáticamente a costear los servicios previstos en el anexo 2.

Decía la señora Tomás, “es que es muy difícil que esto pueda darse”, pues mire, señora Tomás, no es difícil. O sea, una persona que hoy pueda tener dos millones de euros, tres millones de euros, desde luego no van a ser muchos casos, pero una persona que tenga dos o tres millones de euros en una cuenta corriente sin remunerar, por lo tanto, no declarará el impuesto de la renta, intereses por ese dinero, esa persona no se está reflejando y puede acudir a este servicio y puede beneficiarse de las bonificaciones. Nosotros, ¿qué estamos planteando? Una persona que tiene un importante patrimonio está en unas condiciones totalmente diferentes a las que no lo tienen. Y esto lo estamos costeando todos los zaragozanos. Por lo tanto, creo que no se ha entendido bien nuestra propuesta. Nuestra propuesta es, todas aquellas personas que estén obligadas a presentar declaración de patrimonio, deben de pasar a que el coste de los servicios previstos se adapte a lo que se establece en el anexo 2. Por eso pedimos el apoyo del resto de los grupos municipales para esa progresividad de la que tanto hablamos.

Con respecto a nuestro voto particular número 2, que hace referencia al epígrafe 2, Prestaciones de servicios por el organismo autónomo de Zaragoza Turismo, ustedes proponen la inclusión de una nueva tarifa con la finalidad de amparar los supuestos de colaboración con entidades sin ánimo de lucro, y nosotros proponemos la supresión del Grupo J, que han propuesto ustedes, por no ajustarse a la legalidad vigente en virtud de las sentencias de la sección segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo número 726/2024 de 14 de junio del 2022, Recurso número 4843 del 2020 y 815 de 2023 de 19 de junio del 2023, por cuanto establece que “hacer depender su exigibilidad o no, o su cuantificación en el primer caso de convenios de colaboración o acuerdos con los contribuyentes fiscales, contravienen los principios de la legalidad, seguridad jurídica y no disponibilidad del crédito tributario”. Para que nos entendamos, dejamos la puerta abierta, que a través de un convenio podamos tener una gratuidad. Bueno, pues no nos parece, primero correcto, y segundo va en contra de la legalidad.

El voto particular número 3, que hace referencia al epígrafe 3, Prestaciones de servicios y realización de actividades por el Servicio de Cultura, proponemos exactamente lo mismo que acabo de explicarles en el voto número 2, porque vuelven a introducir una tarifa bonificada o incluso gratuita a diferentes colectivos que hayan suscrito convenios.

Y en el voto particular número 4 pretendemos dos cosas. En primer lugar, lo que pretende es traspasar las tarifas contempladas para el autobús turístico y el autobús turístico nocturno, desde el epígrafe 2 al epígrafe 3, eso por un lado. Y suprimir, el Grupo J, exactamente igual, a través de los convenios que acabo de decir de colaboración y de programas y promociones previamente acordados. ¿Y por qué decimos y les traemos aquí la propuesta de traspasar las tarifas del epígrafe 2 al 3? Para dar cumplimiento a lo indicado por la Intervención General, en cuyo último informe del seguimiento de recomendaciones de control financiero sobre los precios públicos por prestación de servicios del organismo autónomo de Zaragoza Turismo, concluía sobre la necesidad de solucionar esta interrelación existente entre el bus turístico, y que no se ha cumplido. Porque, entre otras cuestiones, vulnera el principio contable de unidad de caja. Vulnera el artículo 196 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Porque no es incluso lógico que, por un lado, sea el ayuntamiento quien soporta unos costes, y parte del ingreso no venga al ayuntamiento, sino que se quede, en este caso, en Zaragoza Turismo. Esto está vulnerando el principio de caja y, además, incluso se ha propuesto una inadmisión, que ya anticipo que nosotros votaremos en contra de la inadmisión porque, además, es algo que, como digo, lo ha dicho la Intervención General.

No me voy a extender mucho más. Si quieren, paso a darles mi posición de voto. Nosotros vamos a votar en contra de todos los votos particulares presentados por los tres grupos municipales. Entre otras cosas porque, como les acabo de decir, en la mayoría de los servicios habría mucho que hablar porque realmente no son sostenibles. En cuestiones como las tarifas que se incluyen en el Teatro Principal y el Teatro del Mercado, pues realmente no se están subiendo las tarifas, se le está dando la oportunidad a estos teatros de

que traigan unas actuaciones que de otra manera no podrían traer, y yo creo que eso redundaría no solamente en el bienestar del propio teatro, sino también un poco en la imagen de la ciudad, el poder traer otro tipo de espectáculos. Y con respecto, por ejemplo, a la que ha presentado el Partido Popular, pues la verdad es que nos ha sorprendido, la hemos tenido que leer un par de veces porque habíamos pensado que no la habían redactado ustedes, que se la habían redactado quizás el grupo de Zaragoza en Común. En fin, votaremos en contra de todos los votos particulares. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues cuando quiera, portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias consejera. Bueno, pues hoy, a la vista está, se van a aprobar unas Ordenanzas que, señora Solans, por mucho que usted diga que es una propuesta continuista, la realidad es que suben los precios públicos, y en algunos casos van a subir mucho. Señora Solans, va a subir el bus turístico entre un 20 y un 25%, suben los cursos de la Universidad Popular más de un 14%, suben los precios de Etopía, que bueno, que esto tampoco deja de ser una muestra de cuál es el objetivo que tienen con Etopía, que es privatizarlo. Pero les voy a poner un ejemplo de estas subidas, señora Solans, antes, por usar un día el auditorio del centro de Etopía, durante una jornada, se podían llegar a pagar 1.800 euros, y hoy se van a pagar más de 6.000 euros, si se utiliza, como digo, ese auditorio de manera completa.

Pero a nuestro modo de entender, de verdad, si hay algo en estos precios públicos que es especialmente sangrante, es cómo van a subir los precios de la ayuda a domicilio. Cómo van a subir, sin que parezca que suben, porque lo que hacen es cambiar los epígrafes, pero al final lo que van a hacer es subir los precios de la ayuda a domicilio, y hay casos en los que nosotros calculamos que se va a tener que pagar incluso el doble de lo que se está pagando ahora, o los cambios también que se van a plantear en el Servicio de Teleasistencia, como digo, en el que no aparecen como tal una subida de precios públicos, pero sí un cambio de epígrafes, que va a llevar consigo esa subida y que va a hacer, al final, que va a subir el copago de las rentas más bajas, y va a bajar el copago de las rentas más altas.

Señora Solans, nosotros entendemos que no eran necesarias estas subidas en los precios públicos y, por lo tanto, votaremos en contra. No obstante, sí que hemos hecho votos particulares, como no puede ser de otra manera, unos votos particulares que lo que pretenden es mantener, en la medida de las posibilidades, los precios públicos actuales. Y, como hemos prometido que íbamos a ser muy breves, voy a pasar a explicarles cuál va a ser la intención de voto del Grupo Municipal Socialista. Como decía, votaremos, obviamente, a favor de los votos que ha planteado el Grupo de Zaragoza en Común.

En cuanto al voto que ha planteado el Partido Popular, yo sí que quería plantearles una pregunta, porque no hemos conseguido, de verdad, entender exactamente lo que quieren decir. Lo que hemos llegado a entender, y no sé si estamos equivocados o no, es que los usuarios que se den de alta a partir de la implantación íntegra del servicio, estarán exentos de una parte proporcional de la cuota fija durante los primeros tres meses del bono anual, es decir, el bono de 40 costará 30, y aquellos usuarios que ya estén registrados antes de la implantación, estarán exentos de toda la cuota fija durante todo el 2025. Eso es lo que hemos llegado a entender. Ya le digo, la señora Torres se lo ha tenido que leer varias veces porque no sabía si se lo había hecho Zaragoza en Común, y nosotros nos lo hemos leído varias veces porque no acabábamos de entender lo que significaba, por eso le planteo esta duda. Si la interpretación que hemos hecho nosotros es correcta, votaremos a favor de esta enmienda.

No obstante, aunque vayamos a votar a favor, me gustaría hacerles dos puntualizaciones. La primera, que ya veremos a lo largo de todas estas ordenanzas, y que hemos visto en las ordenanzas pasadas, háganse mirar, señora Solans, esto de tener que estar autoenmendándose el propio Partido Popular, coordinadores de otras Áreas, yo no sé cómo lo hacen, la verdad, esto del debate interno de las ordenanzas. Y también le diré que sobre esta enmienda en concreto, aunque el Partido Popular lo que hace es justificar que se hace porque es una bonificación para fomentar la adquisición de bonos anuales, a nosotros lo que nos da la sensación es que es una forma de dar solución al retraso por la implantación de los postes, y así compensar a los ciudadanos que han comprado o que van a comprar un bono anual, y que no van a poder utilizar el servicio tal y como se les prometió, no van a poder utilizarlo como se les dijo, de manera íntegra.

Y sobre los votos de Vox, votaremos a favor en el voto número 1, y en contra en el 2, el 3 y el 4. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus intervenciones. La verdad es que ya anunciaba que todas iban a ser constructivas, si bien no significa que vayan a dar el apoyo a las mismas. Yo creo que la mayoría de las modificaciones que tienen que ver con una actualización de las tarifas, están plenamente justificadas bajo los argumentos que dan las propias Áreas, en este caso, sobre todo, la de Cultura, por dos razones básicas. Una, porque es verdad que hay espectáculos que son más costosos si queremos un estándar determinado y, por lo tanto, en este sentido, la tarifa lo que hace es contribuir a que puedan sufragarse a costa de, en este caso, del usuario, pero, por otro lado, contribuyen a que el sistema no sea tan deficitario. Luego también hay que entenderlo como una medida de estímulo y, por otro lado, de garantía del servicio.

Por otro lado, en relación a todo el tema que tiene que ver con lo que es la mayoría de los servicios públicos, los que mayoritariamente demandan los ciudadanos, es continuista. La mayoría de ellos son continuistas y no se ve, digamos, ni siquiera repercutido el IPC. En los que la propia Área, como es en el servicio de la Universidad de Mayores, se ha propuesto la actualización, es que, bueno, pues hacía muchos años que no se actualizaba y hay un IPC, que todo el mundo lo venimos padeciendo, que como consecuencia de que no se deflActa el IRPF, obliga a que el coste del servicio sea mayor y, por lo tanto, el esfuerzo presupuestario sea mayor y que, por lo tanto, todos tengamos que sufragar el coste del mismo. ¿Qué propone el Área? Pues de alguna forma actualizar el coste a la efectividad del mismo.

En relación también a lo que tiene que ver con los estímulos, creo que es interesante introducir esta bonificación en las escuelas infantiles para los partos múltiples y, sobre todo, equiparar la bonificación. Y aquí sí que hay una diferencia en cómo interpreta Zaragoza en Común, que es el que propone..., no eliminar la bonificación, sino que a partir del reparto que plantea Zaragoza en Común, otros paguen el doble de lo que venían pagando ahora. No lo podemos compartir, porque llevan a situaciones que no parecen justas tampoco. Es decir, para ustedes, a partir de un umbral determinado de renta, a partir de ese y sin tener en cuenta ninguna otra circunstancia, pagan el doble los usuarios. Y esa es la diferencia entre cómo entiende el mundo Zaragoza en Común, para unos en un umbral se ven bonificados, pero en cambio, a partir de ese umbral, otros en la propuesta, ¿qué hacen?, sin tener en cuenta ninguna otra circunstancia personal del usuario ni familiar, pues viene a duplicarse la tarifa.

Creo que este planteamiento requeriría, creo, de un debate, no a lo mejor en estas ordenanzas, pero en otro, para poder de alguna forma aproximar más esa repercusión a las realidades y no hacerla tan dura para el que se sale de ese umbral. Yo creo que esto merece una reflexión. Tenía ejemplos y simuladores que podían, gráficamente, poner de manifiesto lo injusta que parece esa medida, en el momento en el que se sobrepasa el límite porque vienen a pagar el doble otros. Como digo, prescindiendo de cualquier otra circunstancia. Yo creo que esto refiere a una reflexión. Posiblemente no sea el efecto que ustedes pretendían con la propuesta, pero lo cierto es que se provoca y, por lo tanto, en un equilibrio de velar por los intereses generales de todos, nos parece más acertada, desde luego, la propuesta del Gobierno.

Y en relación a la alusión al Servicio de Ayuda a Domicilio, señora Aparicio, usted misma está planteando, bajo su punto de vista, lo que cree que va a pasar, pero no lo que realmente reflejan los informes técnicos del servicio. Y es lógico que usted empiece a recrear un relato, un estado, que le permita votar en contra, pero la realidad es que los informes técnicos que plantean las Áreas, el Área de Acción Social, no es lo que usted está diciendo. Usted hace interpretaciones en un sentido desfavorable sobre una puesta en práctica del contrato que no se ha producido, y anticipando unas consecuencias que no son las que reflejan, desde luego, el Área de Acción Social, que en ningún modo establece que las rentas más altas vayan a pagar menos, y mucho menos que las menos favorecidas tengan que soportar más, y que haya una redenominación de los conceptos para encubrir un sistema de copago peor, peor que el que se tiene actualmente. Yo esto no lo puedo compartir, no es lo que se deduce, desde luego, de los informes técnicos y estoy más con las propuestas técnicas, y con los estudios de costes que se han planteado, que con la interpretación del Grupo Socialista. Ahora bien, tendremos ocasión de ver cómo es la puesta en marcha del servicio, tendremos ocasión, en ordenanzas fiscales posteriores, ver cómo es el planteamiento del mismo y ver si, como se anticipa lo que ustedes dicen, se va a cumplir o como se plantea por los informes técnicos de costes, tenemos el resultado previsto en las ordenanzas.

Así que yo creo que, como siempre decimos, el Área de Hacienda es dinámica, la parte interesante es que los presupuestos iniciales se van adaptando a la realidad. Y la realidad, en este sentido, yo creo que nos

puede inspirar para ver si sus predicciones son las que pretenden o no. Así que, por mi parte, yo creo que podemos proceder, si les parece bien a todos, a la votación y pensar que, como hay algunas propuestas que, como decimos, van a entrar en vigor en este ejercicio 2025, creo que tendremos, a lo largo del ejercicio, tiempo en las comisiones o fuera de ellas para ver qué impacto tienen estos nuevos contratos, estas nuevas propuestas y, por lo tanto, hacer planteamientos sobre la puesta en práctica de todas ellas. En cualquier caso, a todos los grupos les agradezco muchísimo sus iniciativas.

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de inadmisibilidad del Voto Particular nº 3 de Vox, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta, del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra del Grupo Municipal de Vox y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se declara inadmisibile.**

A continuación se realiza votación sobre los Votos Particulares presentados con el siguiente resultado.

Los Votos Particulares presentados por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común (numerados del 1 al 4) y los presentados por el Grupo Municipal Socialista (numerados del 1 al 4) son rechazados por 12 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2), y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Quedan rechazados.**

Los Votos Particulares números 1 y 2 del Grupo Municipal de Vox, son rechazados por 4 votos a favor del Grupo Municipal de Vox y 27 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **Quedan rechazados.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación de los epígrafes I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Texto Regulador nº 27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, con el resultado de 15 votos a favor, del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se dictamina favorablemente.**

4. [0049631/2024] [Papel] Aprobar el acuerdo de imposición y ordenación de los nuevos precios públicos del Texto Regulador n.º 27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades y aprobar la modificación del epígrafe X del Texto Regulador n.º 27, así como la adición de nuevos epígrafes XXII, XXIII y XXIV, en los términos que figuran en documento anexo que forma parte inescindible de este acuerdo, incorporando, en su caso, los votos particulares aprobados y las alegaciones estimadas.

(Punto ya tratado en el punto 3)

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de resolución de las reclamaciones presentadas, con el resultado de 27 votos a favor de la propuesta, de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se acepta la propuesta.**

A continuación se somete a votación el Voto Particular número 1 presentado por el Grupo Municipal Popular, con el resultado de 27 votos a favor, de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 votos en contra del Grupo Municipal de Vox. **Queda aceptado.**

Seguidamente se somete a votación el Voto Particular n.º 1 presentado por el Grupo Municipal de Vox, con el resultado de 4 votos a favor, del Grupo Municipal de Vox, 25 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y PSOE (10) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Queda rechazado.**

Finalmente, se somete a votación el acuerdo de imposición y ordenación de los nuevos precios públicos del Texto Regulador nº 27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades y aprobar la modificación del epígrafe X del Texto Regulador nº 27, así como la adición de nuevos

epígrafes XXII, XXIII y XXIV, con las adaptaciones derivadas de las reclamaciones y Voto Particular aceptados, con el resultado de 15 votos a favor, del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se dictamina favorablemente.**

OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA (1 asunto a tratar)

Declaración de especial interés o utilidad municipal para acceder a beneficios fiscales (1 asunto a tratar)

5. [0077519/2024] [Electrónico] Inadmitir la solicitud de la Dirección General de Aragón - Departamento de Bienestar Social y Familia con CIF A02013597 de Declaración de Especial Interés por Fomento del Empleo para la construcción de un complejo asistencial en el barrio de Valdefierro sito en Avda. Manuel Rodríguez Ayuso nº 89

Sra. Presidenta: Yo creo que tienen claras las razones técnicas informadas por los servicios correspondientes para no proceder a la admisión de la misma. ¿Alguna intervención?

Sra. Tomás Bona: A ver, yo no sabía que este punto se tenía que votar también. Pero entiendo la literalidad de las bonificaciones, una literalidad con la que yo no estoy de acuerdo y lo he manifestado muchísimas veces. Me parece fatal que las grandes empresas tengan una bonificación del 95% en el ICIO, en el IAE y demás, y que las pequeñas tengan una bonificación menor. Pero, claro, yo la verdad es que leyendo el informe que se ha hecho, y entendiendo la literalidad de para qué están esas bonificaciones, cuando sé que esto es para hacer una residencia de mayores y cuando leo, por ejemplo, en el informe que, “los incentivos fiscales que se otorgan en diferentes ocasiones a las empresas por su constitución, tienen una finalidad completamente distinta, como es servir a los intereses generales y no a la organización de medios personales y materiales para ejercer una actividad económica”. Me sorprende bastante leer esto.

También me sorprende leer, en este sentido, “la construcción de una residencia de mayores por parte del Gobierno de Aragón se circunscribe a la obligatoriedad de prestación de servicio público, sin que participe, por tanto, el mercado como un agente económico, sino como respuesta a sus obligaciones como Administración Pública”.

Ya digo, entendiendo la literalidad de por qué están esas bonificaciones y que son para empresas, me cuesta mucho votar a favor de este informe, porque estamos hablando de la necesidad de una residencia pública que hace el Gobierno de Aragón y que el ayuntamiento no está a favor de esa bonificación en el ICIO. Por lo tanto, estoy en contra de este informe.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: De todas maneras, pensábamos que lo habíamos visto todo, señora Solans, y aquí estamos, la izquierda defendiendo al Gobierno de Aragón y al señor Azcón, frente a una decisión del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene..., yo creo que tiene su aquel, ¿no?

Nosotros nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque entendemos que no hay nada que objetar al informe de la jefa de servicio, no hay nada que objetar en tanto en cuanto que lo que hace es limitarse, como muy bien decía mi compañera, a la literalidad de lo que dice la norma. Pero, no obstante, señora Solans, no sé si usted se da cuenta de lo surrealista que es que este ayuntamiento todavía no le haya solicitado a Becton Dickinson que nos devuelva el dinero del ICIO, mientras le hacemos pagar al Gobierno de Aragón ese dinero, esa tasa, por la construcción de una residencia de ancianos en Valdefierro, que se dice pronto, que a la vista está, es que además va a generar más empleo, esa residencia de ancianos en Valdefierro, va a generar mucho más empleo que el que va a generar Becton Dickinson. Con lo cual, si es por el interés general y la generación de empleo, no sé yo qué problema hay en darle esta bonificación al Gobierno de Aragón.

Señora Solans, ya sabe que no estamos de acuerdo con el fondo ni con la forma de cómo está planteado este supuesto Plan de Atracción de Empresas. No estamos de acuerdo porque, a la vista está, no funciona. Y nosotros hemos intentado cambiar alguna cosa en el ICIO, lo que se nos ha permitido, pero usted no lo trae a votar. Le propongo, aprovechando, que cuanto antes nos traiga a debate esa ordenanza que retiró el mes pasado y como decía nos abstendremos en este punto. Gracias.

Sra. Torres Pulido: Bueno, al final es que de lo que estamos hablando es efectivamente de una interpretación legal, y es que las bonificaciones del ICIO yo creo que están claras, y lo que se quiere es fomentar el empleo. Es que no tiene nada que ver la propuesta que se está haciendo de construcción por parte del Gobierno de Aragón, con la propia ordenanza del ICIO. Quiero decir, que si al final abrimos la puerta a que cualquier tipo de ordenanza se ponga en cuestión, por final, por lo que nos parece, porque tiene un objetivo social, pues entonces es que para eso no tendríamos ordenanzas, entiendo yo. Es que hay que ajustarse a la legalidad.

Sra. Presidenta: Yo simplemente adherirme a las felicitaciones del Grupo de la Izquierda por la iniciativa de Gobierno Aragón de llevar a cabo un proyecto tan interesante como es el que se nos plantea en el expediente. En este sentido, me alegro que feliciten a Gobierno de Aragón y cómo no nos vamos a felicitar y congratular de esta decisión.

Cuestión diferente, como bien apunta nuestra compañera del Grupo Vox, es que lo que se está aquí dirimiendo desde el punto de vista técnico, es si es posible, o no, aplicar esta bonificación en relación a la ordenanza de construcción. Y, por lo tanto, teniendo en cuenta que son los técnicos, y estamos hablando de ingresos tributarios sometidos al principio de reserva legal, aun cuando compartimos la iniciativa, felicitamos al Gobierno de Aragón, en este sentido, el Gobierno es escrupuloso con la información técnica respecto al ingreso de carácter tributario. Me gustaría dejarlo que, en definitiva, como lo ha argumentado muy bien la compañera de Vox, poco más tengo que decir. Y esto nada tiene que ver con la cuestión política del Plan de Atracción Fiscal, ni siquiera con lo que subyace. Y como lo que subyace es un buen proyecto, pues muchas gracias por el apoyo. Supongo que estarán contentísimos también en Gobierno de Aragón de ver cómo en los grupos de la Comisión del Ayuntamiento de Zaragoza se valora positivamente estos proyectos de carácter social al que nos adherimos, desde luego, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

OFICINA JURÍDICA DE HACIENDA (1 asunto a tratar)

Ecociudad Zaragoza: Ordenanza tarifas saneamiento (1 asunto a tratar)

6. [0046589/2024] [Papel] Aprobar la modificación de los artículos 1,3, 7,11,18,19,20,21, 22 y 23, así como la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza Reguladora de las Tarifas por la prestación de servicios vinculados al saneamiento y depuración de agua, en los términos que figuran como Anexo a la presente que incorpora las adecuaciones técnicas realizadas y, en su caso, las reclamaciones y votos particulares aprobados.

Sra. Presidenta: En este particular no me voy a extender, puesto que sobre esta cuestión hemos hablado largo y tendido en otras comisiones. Además, es una cuestión que se debatió en el seno de Ecociudad, y simplemente por destacar, que en esta cuestión lo que se plantea es asumir de una forma progresiva en el tiempo y fraccionada, el déficit excesivo que venía acumulando por tarifas, déficit de tarifas, la sociedad, como consecuencia de que desde hacía, prácticamente el año 2010, que la actualización de tarifas no se asumía y, por lo tanto, teniendo en cuenta el incremento del IPC, el incremento de los costes inherentes a la prestación del servicio, pues cada vez había un mayor déficit que lo que hacía es poner en riesgo la garantía financiera, la sostenibilidad del servicio.

Se abordó esta cuestión ya en el año pasado. Se vuelve a abordar en este para, como decimos, garantizar entre todos la sostenibilidad financiera del propio sistema, y además, lo que se repercute vía ordenanza facilita que, vía inversión, el presupuesto pueda seguir garantizando inversiones en el capítulo 6 y 7 del presupuesto municipal.

Por lo tanto, en cualquier caso, no es un ahorro presupuestario, es simplemente ganar margen para, a través del presupuesto, lo que evita el déficit poderlo devolver a los ciudadanos vía inversión, y por otro lado,

garantizar la sostenibilidad financiera del déficit de tarifa que venía soportando Ecociudad y que, por lo tanto, mejora el sistema.

Yo les pido en este sentido, sé que Zaragoza en Común ha planteado un incremento similar al que vino a hacer en la Ordenanza de Residuos. Creo que en este sentido se puede hacer un esfuerzo mayor en garantía del servicio, y les pido en este sentido el apoyo para el mismo. Y, por otro lado, en relación a la reclamación que plantea en este sentido la Unión de Consumidores y Usuarios, entender, cómo es lógico, sus pretensiones, pero sus argumentos desde el punto de vista técnico, no resultan para nada compatibles con lo que se desprende de los informes y, aun cuando entendiendo que siempre una repercusión de tarifas va a suponer un desgaste, evidentemente, para el Gobierno, y evidentemente, también para los ciudadanos, lo hacemos convencidos de que es bueno para el interés general del servicio que se presta. Muchas gracias y abro ya las intervenciones. Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Sí, bueno, yo quería defender un poco nuestro voto. Estamos en sintonía total con la Unión de Consumidores de Aragón. El cálculo que nos han pasado de los costes económicos, en nuestra opinión, está bastante inflado. Plantean una subida de entre un 1% y un 15%, y lo hacen para poder abonar el incremento de gastos, que realmente no compartimos. Plantean para la contrata de alcantarillado pasar de 2.994.000 a 4.895.000, sin contar con las seguras bajas que se producirán. Y también el canon está abultadísimo, que pasa de 148.000 euros a 1.000.000. Así que creemos que lo más lógico es tener un voto que sea el mismo, que como usted ha dicho de la subida de la recogida de basuras, que sea la subida solamente del IPC. Creemos que es de sentido común hacer este voto y votar a favor.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. A mí me gustaría hablar de por qué se trae y da lugar este incremento de costes. Porque este incremento de costes surge por la actualización de dos de los principales contratos que resultan necesarios para el correcto funcionamiento de la sociedad Ecociudad, que son el alcantarillado y la renovación de las redes. Los contratos son del año 19 y del año 2020 y es necesario actualizar los precios, teniendo en cuenta que en el caso del alcantarillado, buena parte de los costes vienen derivados de los costes de personal de las contratas. Por tanto, si no se produce ese incremento en las tarifas, o bien se disminuye el personal, de tal modo que no se pueda asegurar el correcto funcionamiento del sistema, o bien dejamos de invertir en la sustitución o renovación sistemática anual de las infraestructuras.

Por otro lado, hemos visto cómo los gastos de gestión de la sociedad y de personal de Ecociudad, se mantienen estables, por lo que no se puede hablar de que se esté realizando una gestión ineficiente. Y para el año 2025, aparte del incremento de costes, se mantiene la parte del déficit que no fue objeto de minoración y se mantiene estable el nivel de inversión.

Se han realizado mejoras en la potabilización, en el cubrimiento de los depósitos de Casablanca y en la renovación de tuberías. Es decir, que una parte importante del incremento que ya se ha producido en las tasas de saneamiento, se ha destinado a la renovación de las infraestructuras. Y para nosotros, para el Grupo Municipal Vox, es fundamental esta renovación, porque también incide en la calidad del agua y en la calidad de vida de los zaragozanos, porque esta renovación de tuberías disminuye, entre otras cosas, los reventones. Así como tener un buen sistema de alcantarillado, de tanque de tormentas y de todos los sistemas que están alrededor de lo que tiene que ver con las tasas de saneamiento del agua, es una garantía, entre comillas, pero es una garantía del buen funcionamiento, y que en situaciones, a lo mejor, dramáticas como las que se producen por lluvias intensas, tener, como digo, un sistema de alcantarillado que está bien mantenido y una red de tuberías con unas tuberías limpias, unas tuberías nuevas, porque tenemos que tener en cuenta que hay tuberías que tienen 100 años y que están recubiertas de lodos, y que a través de esas tuberías pasa muy poca agua.

Entonces, para nosotros es muy importante el que se siga invirtiendo en todo lo que tiene que ver con las tuberías y el sistema de alcantarillado y renovación de redes. Por lo tanto, nosotros, el Grupo Municipal de Vox, votaremos a favor del incremento que propone el Gobierno de la ciudad. Y no quiero desaprovechar la ocasión para remitirme, consejera, a las consideraciones que hicimos en la Comisión Plenaria de Hacienda y

Fondos Europeos del 23 de noviembre del año pasado sobre la necesidad de que el Ayuntamiento de Zaragoza cree un fondo de reserva para acometer inversiones en Ecociudad. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Bueno, yo creo que todos tenemos claro que hay que subir, parece ser, las tarifas porque hay un agujero económico en Ecociudad. Lo único es que cada uno pensamos que ese agujero económico es fruto de cosas distintas. Usted, señora Solans, acaba de decir, que es porque no se han actualizado tarifas, la señora Torres ha hablado que es por las contratas, y desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es fundamentalmente por tres razones, algunas un poco más pequeñas y otras con bastante más importancia.

La primera, y como le digo, esta es la menor, por la falta de previsión en los costes energéticos de la depuradora de la Cartuja; que, por cierto, en estos años ya podrían, ya que están ahí poniendo placas por todas partes, podrían haber puesto placas ahí. La segunda razón, y yo creo que es la más grave de todas, es por las obras que durante los últimos años ha estado acometiendo Ecociudad, fundamentalmente desde que el Partido Popular gobierna, obras que no eran de su competencia, y de esto creo que ya hemos hablado bastante; hemos hablado bastante porque en concreto íbamos denunciando esto desde marzo del 23, o sea, desde antes de las elecciones, lo que estábamos denunciando era que Ecociudad se estaba endeudando para llevar a cabo una serie de obras que debería estar llevando a cabo Urbanismo. Y en este mismo debate, de justo hace un año, advertimos de que tendrían que seguir subiendo las tarifas por esto, y así ha sido.

Mire, señora Solans, la realidad es que apenas hace cinco años cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, Ecociudad estaba en una buena situación económica. Ha sido llegar el Partido Popular y destrozar esta sociedad y generar un agujero. Pero además tenemos una tercera razón por la que hay que subir las tarifas. La tercera razón es por el canon que Ecociudad paga al ayuntamiento de cinco millones de euros anuales. Señora Solans, el Gobierno podría, perfectamente, decidir dejar de cobrarle ese canon a Ecociudad, y así esos cinco millones de euros que no ingresaría al ayuntamiento, se podrían utilizar para no tener que subir las tarifas a los ciudadanos. Pero ustedes han decidido que no sea así. Ustedes lo que han decidido es, diciendo que como no se han subido las tarifas en no sé cuántos años, que lo fácil es subir los precios a todos los ciudadanos. Bueno, pues es su manera de gestionar y es su manera de entender la política, que no es ni buena ni mala, pero como se puede imaginar, es absolutamente contraria a nuestro modo de entenderla.

Así que votaremos, como no puede ser de otra manera, en contra de esta ordenanza, a no ser que la enmienda de Zaragoza en Común salga adelante, que entonces sí, que la votaríamos a favor, como ya pasó con otra ordenanza. Decir que también estamos, aunque no podremos debatirlas, totalmente a favor de las alegaciones que ha planteado la Unión de Consumidores de Aragón, aunque intuyo que no las podremos debatir. Y aquí, sí que quiero volver a decirle, señora Solans, que hay otro error material..., que dice Ecociudad que han vuelto a hacer otra cosa mal..., que hay que volverlo a cambiar..., de verdad repasen las ordenanzas antes de traerlas a debate, porque yo creo que es que en las que no han retirado, o las han retirado o han tenido que autoenmendarse o cambiar el expediente o que un coordinador diga que está mal... Que yo sé que es un tema complicado, pero hombre, que tiempo tienen para hacerlo, así que les animo a que las hagan bien.

Sra. Presidenta: Pues, en primer lugar, agradecer al Grupo Vox, porque entiendo que de esos argumentos se desprende que va a dar, como ha manifestado, el apoyo a esta iniciativa, que lo que pretende, yo creo que es evidente y lo están viendo los ciudadanos, es evitar el deterioro de la ciudad en algo invisible, como es que todas las tuberías de la ciudad no se invierta en ellas, que perdamos agua, que perdamos eficiencia y que además no se acometan las renovaciones integrales de la calle, no solamente en lo que se ve, sino en lo que subyace detrás. Sobre todo porque, yo creo que lo he explicado en varias intervenciones, es una garantía democrática y que llega a todos los ciudadanos por igual. El que renovemos en todos los barrios, distritos de la ciudad, no solamente el pavimento, sino lo que no se ve, garantiza la salud de todos los ciudadanos, garantiza inversiones en salud pública, porque, en definitiva, las tuberías garantizan que el agua va a ser mejor y, por lo tanto, deben llevarse a todos los distritos y lugares de la ciudad inversiones integrales,

no solamente en renovación de calles, sino también de tuberías y operaciones de saneamiento, en este caso las que acomete con éxito Ecociudad.

Es verdad que al aumentar la inversión en algo que nunca se había hecho con esta celeridad, con este impacto, hasta 10 millones de euros, hemos conseguido incrementar las inversiones en este sentido, pues claro, es un argumento fácil para el Grupo Socialista equipararlo a un déficit de la sociedad para justificar una mala gestión. Pero es todo lo contrario, señora Aparicio, es todo lo contrario. Precisamente la buena gestión de Ecociudad permite, una ejecución mayor de infraestructuras en avenidas, en calles, en tuberías, en saneamiento y, además, permite, desde luego, que nuestra sociedad tenga un patrimonio saneado, como lo evidencia la cuenta general.

Cuestión diferente es que, si no se actualizan las tarifas, si el IPC y carestía de la vida están desbordados, si el coste de los servicios inherentes a la prestación de servicios, el mayor, desde luego, el capítulo 1 y el que tiene que ver con costes financieros y costes energéticos, se disparara y que cada vez el déficit sea mayor, pues evidentemente, si esto es mayor, lo que ocurre es que se necesita más crédito presupuestario para hacer frente a este déficit.

Y lo que usted dice es una trampa, una trampa de la izquierda. No se repercute a los ciudadanos, se encubre en el presupuesto y aunque nos debiera algo Ecociudad al presupuesto público, si no se paga, pues bueno, el déficit desaparece. No. No, señora Aparicio, no es así. Es que aunque Ecociudad no abonara el crédito al Ayuntamiento de Zaragoza, el déficit subsistiría. Y se tendrían que destinar recursos presupuestarios que deben ser empleados para avanzar en las infraestructuras integrales, en lugar de hacer estas trampas al solitario que son muy del Partido Socialista. Parece que desaparece el déficit. No, está y no se evita. Y lo que garantizamos es la viabilidad de Ecociudad, la prestación del servicio, que no colapse, que generaciones futuras no tengan que asumir tanto déficit por actuaciones del presente, y, en definitiva, que podamos devolver a los ciudadanos de Zaragoza más inversión en inversión que es para todos, que son infraestructuras de calidad para todos los distritos.

Y, en este sentido, aunque Zaragoza en Común no apoye la iniciativa, entiendo, en este sentido, que gran parte de lo que estoy diciendo lo comparte y que, por lo tanto, la actualización del 3,2, es decir, equiparable al IPC, es una parte, pero no soluciona el déficit acumulado. Y en cuanto al apoyo del Grupo Socialista en función de si sale o no el 3,2, pues dicen muy mucho de lo que ustedes opinan en relación a esta cuestión. Si sale el 3,2, lo apoyaré a favor y si no sale el 3,2, pues votaré en contra. No hace falta explicar nada más. Así que, sin más ya, procedemos a la votación.

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de resolución de las reclamaciones presentadas, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta, del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se acepta la propuesta.**

Seguidamente se realiza la votación del Voto Particular número 1, presentado por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, con el resultado de 12 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Queda rechazado.**

Se somete, finalmente, a votación la propuesta de modificación de los artículos 1,3, 7,11,18,19, 20, 21, 22 y 23, así como la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza Reguladora de las Tarifas por la prestación de servicios vinculados al saneamiento y depuración de agua, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (3 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: crédito extraordinario y suplemento de crédito. (2 asuntos a tratar)

7. [0070465/2024] [Electrónico] Aprobar por el Pleno la modificación de créditos número 24/061/5/009 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 207.000,00 €, financiados mediante bajas totales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales.

(Se tratan conjuntamente los puntos 7, 8 y 9)

Sra. Presidenta: Bueno, básicamente, ¿qué vamos a tratar en estos tres puntos del día agrupados? Pues, en primer lugar, dos modificaciones presupuestarias, y una de ellas, la tercera, de carácter plurianual. En la primera no me voy a extender porque, en realidad, es una modificación presupuestaria que tiene que ver con reasignaciones de créditos del Área de Turismo, y sí que, en cambio, me voy a detener más por el impacto que tiene y por el interés que puede tener, la segunda, la que tiene que ver con el punto 8, con los 10.256.657,64 euros.

¿Qué se modifica con este expediente presupuestario? Pues, en definitiva, lo que se viene a proponer es, con baja en determinados capítulos del programa presupuestario, que tiene que ver con el capítulo 2, 4 y 6, y también en el 8, creo recordar, sobre todo, a la vista de que se plantea en el mes de octubre, y ya las Áreas han podido planificar o aproximar su ejecución a la realidad presupuestaria, se plantean unas bajas en una serie de partidas presupuestarias y, en cambio, se plantea suplementar otras que necesitan créditos adicionales para final de año. ¿Cuáles son? Pues básicamente tiene que ver con los reajustes en el ámbito de transporte, para lo cual se dota de un suplemento de crédito de 5,8 millones. Lo voy a resumir bastante. Se dota también de 500.000 euros para adquisición de suelo, 500.000 euros adicionales para reparación de alumbrado público y el crédito sobrante 3,49 millones de euros, para el capítulo de personal. Y, por lo tanto, esta es, en esencia, la tramitación presupuestaria que se somete a debate.

En cuanto a la tramitación de la misma, no se han planteado por los grupos políticos ningún voto particular, a excepción del Grupo Vox, que sí que plantea una, que es un reajuste de crédito en relación a la partida de suelo con la iniciativa que plantea y que prefiero que explique el propio grupo al que le daré ahora la palabra.

Por otro lado, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, como consecuencia de esta modificación se plantea la modificación, valga la redundancia, en los plurianuales que tienen que ver con el 2024 y 2025, si bien, en el buen sentido, de que los créditos que se modifican plurianuales básicamente tienen que ver con reasignación de créditos en el 2024 y solamente un crédito del 2025, es el que sufre transformación en este sentido. Con lo cual, con este planteamiento, pues abro ya el debate a los grupos correspondientes en el sentido también de que Vox pueda explicar en su turno la modificación correspondiente. Tiene la palabra el Grupo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. La verdad es que poco que decir porque son cosas que además hemos hablado muchas veces en cuanto a las modificaciones de crédito, que una cosa es los presupuestos que ustedes presentan y otra cosa es lo que sucede después. Les ha pasado con la infradotación para el servicio público de autobuses con Avanza, que han tenido que estar haciendo continuamente modificaciones presupuestarias para pagar el servicio porque no lo hicieron bien. Sobre todo, a mí lo que más me preocupa es que estas modificaciones presupuestarias y estos cambios continuos de lo que es el presupuesto, van a afectar, por ejemplo, a la Ciudad Inteligente del Deporte, a la adecuación del mercado de pescado en las Delicias, a las escuelas infantiles de Arcosur y de Parque Venecia, que reducen a cantidades ridículas la aportación para estos proyectos, y también a las actuaciones a inversión de seguridad vial, a proyectos de zonas infantiles, al control de plagas urbanas, a la adquisición de productos farmacéuticos para la Casa de Amparo, a la renaturalización de los espacios escolares, que al final se queda de 250.000 euros en 90.000 euros.

Y la verdad es que es muy chocante cada vez que hablan ustedes de que cuando vienen ustedes a las instituciones a gestionar, lo bien que gestionan, y luego realmente esto es lo que pasa, que hay presentados

unos presupuestos y luego todo son modificaciones presupuestarias que hacen que, realmente, las cosas que además sirven para la ciudadanía y para el día a día de la ciudadanía como puede ser la Ciudad Inteligente del Deporte, las escuelas infantiles y demás, pues ahora mismo no tengan presupuesto. Por lo tanto, bueno, pues estaremos en contra de esta modificación presupuestaria. Votaremos abstención en el punto 7 y votaremos en contra en el punto 9.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra nuestra compañera de Vox para que también pueda explicar su intervención en el voto particular.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Bueno, con respecto a la primera modificación presupuestaria que corresponde con el primer expediente, la verdad es que nos parece que es simplemente una cuestión técnica que no merece más intervención. Por lo tanto, también me ceñiré al punto número 8 y a explicar, en primer lugar, la enmienda que presenta el Grupo Municipal de Vox.

Nosotros proponemos minorar parcialmente, por importe de 20.000 euros, el suplemento de crédito propuesto en la aplicación presupuestaria Adquisición de suelo, con el objetivo de incluir un nuevo suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria Servicio Público de Transportes, ¿con qué objeto?, pues con el objeto de que se dé cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno Municipal del pasado día 30 de mayo del 2024, "Para que se proceda de forma urgente, inmediata y específica a la ampliación del horario del tranvía hasta la 1:30 los festivos y vísperas de festivos". E implementarlo a lo largo del mes de diciembre sería muy deseable por parte del Gobierno de la ciudad que pudiésemos hacerlo realidad, al menos en las fechas navideñas, empezar con ello en las fechas navideñas. Les recuerdo que, además, esta ampliación del horario del tranvía se aprobó como propuesta de resolución en el Debate del Estado de la Ciudad del pasado mes de julio.

No voy a negar que hay partidas que se dan de baja en esta modificación presupuestaria, que nosotros consideramos que su ejecución hubiese sido muy importante para los zaragozanos. Pero yo vuelvo a reflexionar en este salón de plenos si podemos dejar de pagar los sueldos, si podemos dejar de pagar el servicio público de transportes del autobús, porque como los grupos de la izquierda en muchísimas ocasiones proponen y además votan en contra de las modificaciones presupuestarias, la verdad es que desde el Grupo Municipal de Vox no vemos que tengamos muchísimas opciones en este sentido, porque ¿qué opción es esa de no pagar el transporte del autobús? ¿qué opción es la de no pagar los sueldos públicos? La verdad es que nosotros apoyaremos la modificación presupuestaria. Fíjese que esperamos que nos apoyen ustedes la enmienda que nosotros presentamos. Pero aun así apoyaríamos la modificación presupuestaria por una cuestión de responsabilidad, porque creo que en este sentido, y en concreto con este tipo de modificaciones presupuestarias, tenemos poco que decir el resto de los grupos municipales si hacemos un ejercicio de responsabilidad.

Y con respecto a los plurianuales, pues son consecuencia de las dos modificaciones presupuestarias que se traen aquí a debate. Y además son modificaciones presupuestarias que efectivamente, como ha dicho la consejera, hemos visto que se ciñen principalmente al año 2024. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de las modificaciones presupuestarias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, consejera. De todas maneras, como dice la canción, "qué vida tan dura la de las portavoces" de Hacienda, que nosotras aquí hablando de modificaciones de crédito, un viernes a la 13:30 horas, mientras tenemos a la Alcaldesa aquí al lado rodeada de unicornios voladores, anunciando un concurso de mascotas disfrazadas por motivos navideños. Pero bueno, cada uno en su papel, que es lo que nos toca. Así que vamos al lío.

Bueno, no me voy a detener en contarle o en decirle que de esta modificación presupuestaria hay seis millones prácticamente que van para Avanza. Tenemos luego una interpelación para hablar de esto. Donde sí que me va a permitir que me detenga brevemente, es en analizar de dónde sale todo ese dinero, que viene de un montón de partidas que tenían como objetivo financiar proyectos que ustedes presentaron, que ustedes prometieron, que vendieron y que no van a hacer. Y le voy a poner algunos ejemplos, señora Solans. Todo lo que tenían pensado hacer en el centro cívico Delicias, en el que presupuestaron 115.000 euros y la partida la

han dejado en 1.000. Han dejado también con 1.000 euros otras partidas, como el plan de renovación de plazas, el plan de adecuación de puentes o la renovación del Alberto Maestro. La escuela infantil de Arcosur tenía una partida este año de 275.000 euros y hoy la vamos a dejar en 24.000 euros. Otra partida que también se lleva un buen mordisco, es la de antes que hablaba usted, de lo importante de las obras en las calles para que llegasen a todos los barrios, bueno, pues las obras de renovación viaria, señora Solans, empezaron el año con 2,8 millones y hoy les vamos a dar un mordisco que las vamos a dejar en 1,7. Y de momento le hablo solo de los plurianuales, luego alguien pretenderá que nos creamos los plurianuales cuando anuncian cosas.

Y voy a remarcar alguna otra partida más. Alguna otra que minoran hasta prácticamente el ridículo, directamente lo que hacen es que desaparecen. Mire, el Plan de Seguridad Vial, las zonas infantiles, las actuaciones de mejora en el CTRUZ, la partida destinada a la Renaturalización de los Espacios Escolares, esta me gusta especialmente, porque de esto hablamos en un pleno, y la señora Gaudés..., bueno, decía, “es que nosotros somos los que hemos metido una partida, los primeros que hemos metido una partida... ¿qué viene aquí a decirnos la izquierda?”, pues la izquierda venimos a decirles que se han cargado la partida y la han dejado a cero, eso es lo que venimos a decir la izquierda. Las piscinas de la Almozara, un clásico, todos los años aparece y todos los años desaparece. Una partida, señora Solans, que de verdad como Gobierno debería darles vergüenza minorar, que es el plan de mejoras de Zamoray Pignatelli, que parece que no es una actuación urgente. En definitiva, señora Solans, me he molestado en contarlas, 83, 83 partidas que minoran o directamente que desaparecen. ¿Eso sabe lo que son? 83 promesas que ustedes hicieron. 83 mentiras más de este Gobierno. Eso es lo que son.

¿Y en qué cosas tan urgentes nos vamos a gastar ese dinero?, qué preguntaban... Pues miren, además de que la mitad va para Avanza, nos vamos a gastar 500.000 euros en suelo, porque parece ser que ya quitamos dinero del suelo y ahora no nos llega. Bueno, pues seguro que es muy urgente. Nos vamos a gastar otros 500.000 euros en los cuadros multiservicio para poder poner los cargadores de las bicis eléctricas, que por eso hemos tenido que luego en la ordenanza hacer que se bonifiquen, porque no los vamos a tener a tiempo. Y yo aquí me hago alguna pregunta, me la hago a mí misma porque ya sé que usted no me la va a responder, ¿esto no se pudo prever cuando se estaba haciendo el presupuesto?, ¿no se pudo prever en la redacción de los pliegos para que lo hubiese pagado la empresa? ¿ya se ha hecho la obra?, se ha encargado, supongo, a la contrata y ahora hay que pagarla, ¿o no se ha hecho la obra todavía? Porque si no se ha hecho la obra, ¿para qué hacemos esta modificación?, porque total, no va a dar tiempo a ejecutarlo. Ya le digo que con esta tengo un sinfín de dudas.

Y hay otra cosa más en la que nos vamos a gastar el dinero que a mí me tiene loca perdida, señora Solans, de verdad. Nos vamos a gastar 70.000 euros en el mantenimiento de los bolardos de la Plaza del Pilar. Señora Solans, ¿seguimos pagando este contrato por emergencia, o ya no? Que no lo sé. Que no lo he encontrado en el perfil del contratante. No he sido capaz de encontrarlo, entonces no sé si se sigue pagando por emergencia una cosa que por emergencia tuvo que hacer el señor Santistevé en el año 2017, y el mantenimiento, como ya el interventor le ha ido diciendo en algún que otro informe, que no podía ya pagarse por emergencia. Y ha le digo, yo voy a votar, como se puede imaginar, en contra de todas estas modificaciones de crédito, perdón, me abstendré en el 7, votaré en contra del 8 y el 9, y votaré en contra de esta modificación de crédito por razones políticas, no le quepa la menor duda, pero en esta última parte de los bolardos además de por razones políticas, también le digo, que voto en contra porque no tengo ninguna intención de acabar con ningún lío judicial por alguno de los desastres que hace el Gobierno, así, yo me quedo mucho más tranquila.

El resumen, señora Solans, que esta es una modificación de crédito que vuelve a demostrar lo de siempre, que mienten, que mienten muchísimo y que es que además no saben gestionar.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus intervenciones. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Vox por la coherencia que mantiene siempre en las modificaciones presupuestarias. Es verdad que, con independencia de que se haya propuesto una alternativa al expediente, siempre hace lo mismo. Con lo cual, en este sentido, es coherente con su posición y, sobre todo, con las modificaciones que tienen que ver con aspectos esenciales del presupuesto, como es el capítulo 1, que tiene que ver con las dotaciones para los

créditos de personal y, sobre todo, con algo tan esencial para una ciudad como es el transporte. También la izquierda no cambia su posición en relación a esto y, desde luego, a mí me parece muy incoherente, porque no estamos hablando de modificar el presupuesto para cuestiones menores, lo estamos dedicando a cuestiones esenciales.

Bien, ¿por qué se produce una modificación del capítulo 1? Yo creo que hemos tenido ya ocasiones de explicar que cuando se elabora el presupuesto municipal no se tiene Ley de Presupuestos del Estado, conviene recordarlo, una Ley de Presupuestos que es fundamental para garantizar cuestiones vitales para el conjunto del sector público, incluido las administraciones locales, que es el marco de ingresos a cuenta por participación de los ingresos del Estado en las entidades locales, y no se tiene. Cuestión es, que ustedes, el mínimo reproche a esta cuestión para justificar al menos una abstención en la modificación del capítulo 1. Les da igual, es decir, aunque no haya Ley de Presupuestos, aunque ustedes no sean conscientes cuando debatimos el presupuesto municipal, cuál es el crédito definitivo que vamos a tener en ingresos para hacer frente al presupuesto municipal, por culpa de una entidad que es la que nos transfiere los fondos, esta parte la obvian de la ecuación y reprochan al Gobierno que mentimos, etc. La demagogia... Pero no, la realidad es que el presupuesto, en el estado de ingresos, va condicionado a una serie de parámetros que son fundamentales, como cerrar aspectos que contienen la Ley de Presupuestos y que repercuten en el capítulo I.

Y en este sentido, evidentemente, la responsabilidad del Gobierno es garantizar los créditos que satisfacen los salarios y demás haberes salariales de todo el personal municipal. Y lo va a seguir haciendo con un criterio de responsabilidad, aunque para ello tenga que oírme algunas cuestiones tan desafortunadas como estas. Simplemente les daré un dato. Desde el año 2022, el presupuesto municipal en el capítulo 1 se ha incrementado 24,4 millones de euros, lo que es el 9,87% del año 2022 al año 2024. Con lo cual, les puede parecer muy gracioso el tema, pero el esfuerzo presupuestario, la garantía presupuestaria del capítulo 1, es incuestionable. Y el impacto que tiene esta cuestión sobre el crédito inicialmente presupuestado, el desvío es mínimo. Con lo cual, yo creo que con un contexto de tanta incertidumbre a la hora de elaborar el presupuesto, y con un nivel de aproximación tan elevado, y con tantas cuestiones que han pasado y que conocen bien a tenor del espectáculo que estamos viendo estos días, creo que es para felicitarnos y garantizar cuestiones básicas.

Y en relación al transporte, evidentemente, luego profundizaré en ella, pero cuidado, los ajustes de inversión, la normativa que implica al ayuntamiento presupuestariamente y le condiciona, no es de este ayuntamiento. El esfuerzo presupuestario que tiene que hacer este ayuntamiento, los créditos presupuestarios que dotamos al transporte, no puede ser reprochable a este Gobierno, porque están condicionados por un marco legislativo de carácter nacional, y por un contrato heredado de ustedes. Así que vamos a ver cómo encauzamos esta cuestión. Yo entiendo que cualquier pretexto es bueno para hacer demagogia en este sentido. Pero estamos hablando de créditos que tienen que ver con pagar los sueldos y salarios a los empleados públicos, con un déficit presupuestario de las entregas a cuentas del Estado, que bien podrían haberse facilitado para evitar ajustes de este calibre. Y dos, estamos hablando de transporte, como bien ha manifestado el Grupo Vox.

En relación a la iniciativa del Grupo Vox, también agradecer sus propuestas, porque ustedes, de verdad, construyen relatos, pero a la hora de plantear alternativas, ni una. Ni una. No plantean a 10 millones de euros ni una sola iniciativa que pueda aquí comentarse o, por lo menos, consensuarse. No, no. Al debate fácil, que es no a la totalidad. Pues, hombre, yo creo que podrían plantear alguna constructiva y tomar ejemplo de cuestiones que tenemos en esta comisión. Así que, por mi parte, nada más. Y, si les parece, procedemos a la votación.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

8. [0070468/2024] [Electrónico] Aprobar previo debate, votación y, en su caso, aprobación e integración de la enmienda presentada la modificación de créditos número 24/062/05/010 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 10.256.657,64 €, financiados mediante disposiciones totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

En primer lugar, se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Vox, **que es aprobada por unanimidad.**

Seguidamente, e incorporada por tanto, la enmienda a la propuesta de dictamen, se somete a votación dicha propuesta, con el resultado de, 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

Modificación presupuestaria: programas plurianuales (1 asuntos a tratar)

9. [0070474/2024] [Electrónico] Aprobar por el Pleno la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2017, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. Dicha modificación trae causa de los expedientes nº 70.465/2024 y 70.468/2024.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), y 12 votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)

10. [0078677/2024] [Electrónico] Informe de morosidad por operaciones comerciales 3º Trimestre 2024

La Comisión se da por enterada.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (31 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE Gobierno (9 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

42. [PSOE] Para que la Sra. consejera explique la incidencia presupuestaria para el Ayuntamiento de Zaragoza de la modificación en la participación municipal de la Sociedad Nueva Romareda. [Cod. 9.973]

Sra. Presidenta: Pues para la exposición tiene la palabra el Grupo Socialista, su portavoz, cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias, consejera. Mire, no sé si se acuerda de la última vez que hablamos sobre La Romareda en esta comisión, y usted lo que me vino a decir era que, bueno, que este era un tema que no era de la comisión, que esto se hablaba en el seno del Consejo de Administración de la sociedad Nueva Romareda y que, bueno, que no tenía nada que decirnos. En ese momento ya le avisé de que como consejera de Hacienda igual, no sé, que tarde o temprano le iba a tocar decir algo sobre esto, y aquí estamos. Porque, claro, señora Solans, usted ha llevado a Gobierno y traerá próximamente a debatir en esta comisión, una modificación de crédito, que un poquito igual tiene que ver con este tema de la Romareda. También le aviso, yo vengo con pocas esperanzas. Vengo con pocas esperanzas de que usted me conteste porque es muy probable, como le digo, o que usted no me conteste o que me mienta. Que no me conteste porque es lo que hace usted habitualmente, o que me mienta porque es lo que ha hecho el Partido Popular, todo el Partido Popular en general, con este debate de La Romareda.

Y no me ponga caras cuando digo que espero que me mienta, qué le voy a hacer, mire, un rápido resumen para ver si el Partido Popular y el Gobierno no han mentido nunca sobre La Romareda. En noviembre de hace dos años, solo hace dos años, el señor Azcón, flamante entonces alcalde de Zaragoza, coge y en el Debate del Estado de la Ciudad dice que han venido los nuevos inversores del Real Zaragoza y que le han asegurado que no nos va a costar un duro La Romareda. No solo eso, no solo eso, sino que con la medida que le caracteriza al señor Azcón, dijo que, además, nos iba a llegar para pagar parte de las obras del Huerva, de todo el dineral que nos iban a dejar esos inversores.

Un año después llega la señora Chueca ya como alcaldesa y dice, bueno, que parece que lo de La Romareda gratis pues va a ser que no, pero que no se preocupen que va a ser una operación buenísima que vamos a hacer a tercias entre el Real Zaragoza, el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón y, que al final, bueno que nos toca poner al ayuntamiento 40 millones, pero que va a ir todo muy bien. Pasamos en un año del está todo pagado, de Jorge Azcón, a que teníamos que poner 40 millones de euros el ayuntamiento, en total, los ciudadanos, 80.

Y hace una semana, señora Solans, justo otra vez un año después, miedo nos empiezan a dar los meses de noviembre, un viernes por la tarde, que con esto del cambio de hora ya era hasta casi de noche, llega la señora Chueca, sale en rueda de prensa y nos dice que, bueno, que mira, que al final los ciudadanos, pues que nos va a costar a los ciudadanos La Romareda 150 millones de euros, que ahora resulta que al Real Zaragoza le viene mal poner el dinero, y que es lo que hay.

Y llegamos a hoy, señora Solans, y usted ya no puede escaparse, porque el expediente de modificación de crédito es de su Área y lo tendrá que traer a una comisión, intuyo que antes del 31 de diciembre si quieren hacer las cosas más o menos correctamente. Digo más o menos porque correctamente ya en este tema es imposible hacer nada. Y, señora Solans, yo con todo esto lo que le pregunto es, qué presupuesto va a hacer usted, teniendo en cuenta el compromiso que va a adquirir el ayuntamiento con la sociedad Nueva Romareda. Porque la realidad, señora Solans, es que del presupuesto de inversión de cuatro años, uno se va a ir entero para el campo. Uno entero de cuatro, que se dice pronto. De esto, bueno, el único que estará contento es el señor Serrano, que mire, entre lo del campo y los fondos europeos no va a tener dinero ni para asfaltar una calle, y así parecerá que ejecuta el presupuesto. Que no hay mal que por bien no venga, ¿no?

Al final, también le digo, en este minuto que me queda, le suplico, le ruego, que no insulte a mi inteligencia y me diga que la única incidencia presupuestaria que va a haber va a ser la de la Ciudad del Deporte, y que el resto del presupuesto se va a mantener igual. Le suplico que no me diga eso, señora Solans, porque ni la señora Chueca se creía ese proyecto cuando lo presentó. Que es que dijo, esto lo saco de su página web y es que tengo que leerlo, "Se trata de un proyecto de primer nivel con el que quiero generar impacto tanto a nivel deportivo como económico para la ciudad, mayores incluso que el de la futura Romareda". ¿En serio? ¿Alguien se creía esto hace un año y pico? Lo único que nos podíamos creer de eso es que va a tener un miniestadio de fútbol. Eso sí que era verdad, de todo lo que prometían de la Ciudad del Deporte.

Señora Solans, como le decía, no nos diga, por favor, que la única incidencia va a ser la de la Ciudad del Deporte, porque los únicos que se lo han creído, lo de la Ciudad del Deporte, han sido los de Vox, que les han hecho la bolita, ¿verdad?, "vota a favor de la modificación, que así te quitaremos lo de la Ciudad del

Deporte que no te gusta”, porque han sido los únicos que se lo han creído, señora Solans. ¿Quién, en serio, se iba a creer esto? Y nadie además se lo creía porque nadie tampoco se cree ese plurianual de 52 millones de euros, más además los plurianuales de La Romareda, pero si eso era algo absolutamente imposible. ¿Y sabe por qué nadie se creía esos compromisos plurianuales de la Ciudad Inteligente del Deporte?, porque mire, señora Solans..., ¿sabe cómo son los plurianuales?, como los unicornios que tiene la señora Chueca ahí enfrente, seres preciosos, seres mágicos, pero seres inexistentes. Por eso, la única realidad, como le decía, es que La Romareda le va a costar al ayuntamiento 72 millones de euros y de algún sitio habrá que sacarlos. Y como consejera de Hacienda, señora Solans, le pregunto, ¿de dónde?

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues, mire, lo mejor de sus comparecencias y preguntas es que usted misma utiliza este trámite no para saber lo que yo opino, sino para explicar usted lo que interpreta y hacer su política a costa de las comparecencias, obviamente. Y, además, es tan predecible usted que se adelanta a los acontecimientos. Y, claro, cuando alguien en sus comparecencias explica todo, absolutamente todo, alude expresamente a todo lo que se ha dicho de La Romareda por la propia alcaldesa, por el consejero competente, cuando llega a la Comisión de Hacienda ya está todo explicado. Entonces, usted, eso sí, introduce palabras gruesas como “mentir”, “insultar a la inteligencia”. Es decir, usted misma descalifica el marco constructivo que debería haber para abordar un proyecto tan importante para la ciudad como es el proyecto de La Romareda.

En relación a su pregunta, usted misma la ha contestado. Es que usted misma ha llevado en esta comparecencia los datos presupuestarios que, con toda transparencia, se han explicado por la propia alcaldesa. Por lo tanto, es que no hay mucho más que decir en relación a los expedientes porque marcan la senda presupuestaria que este proyecto va a necesitar. En relación al ejercicio 2024, usted misma se ha contestado, y la pregunta que usted plantea en la comparecencia es la incidencia en el presupuesto. Pues le tengo que decir que la incidencia presupuestaria en el presupuesto de 2024, efectivamente, se ha contestado usted, 10.000 euros. ¿Qué valoración quiere que yo haga respecto a un presupuesto que está a punto de terminar, que no está todavía liquidado, sobre el impacto en el capítulo 8 de 10.000 euros? ¿Tiene algún impacto mayor en el 2024 el presupuesto? Ninguno. Si es que se ha contestado. Ahora, usted misma se descalifica al llamarse, bueno, no quiero ni reproducir sus palabras en relación a cómo interpreta estas cuestiones. Está claro, que lo mejor de la transparencia en relación a este expediente y cómo la alcaldesa lo va explicando, es que anticipa los debates de la Comisión de Hacienda y, en este sentido, usted puede hacer lo que quiera, pero la incidencia, que es el motivo de su comparecencia al presupuesto de 2024, son 10.000 euros.

Vamos a ver, en relación al presupuesto plurianual del año 2025 que se elevó por el Área de Hacienda, qué va a suponer. Pues, en primer lugar, para contestar a su pregunta, tendremos que tener el presupuesto de 2025, y se está ultimando, con lo cual, me reservaré la valoración del mismo, respecto a la incidencia en este sentido, cuando tengamos el presupuesto. Lo que sí que le anticipo es que del plurianual hay un capítulo, que es el capítulo 8, que no sufre alteración o impacto o incidencia, como usted lo dice, porque para el año 25, en el capítulo 8, lo que había consignado en el plurianual son 3.100.000, y no se plantea, de momento, ninguna modificación al respecto. Por lo tanto, contestando a su pregunta, esta partida presupuestaria no sufre modificación alguna para el escenario de 2025. Está exactamente igual.

¿Cuál es, de verdad, la incidencia que puede tener en el presupuesto de 2025? Es verdad que la partida presupuestaria que se introduce con la modificación, es una nueva para el 2024, Préstamo participativo 10.000 euros. Y que para el 2025 tiene una consignación que..., el presupuesto para que salga adelante, tiene que tener seis millones de euros. Y por supuesto que sé cómo los voy a financiar, señora Aparicio, pero las cosas a su ritmo, a su tiempo, y tendrá las explicaciones cuando presentemos el presupuesto 2025. Se lo aseguro que le va a sorprender, pero le puedo asegurar que viene como consecuencia de una eficaz gestión del Área de Hacienda. Así que, le emplazo a que tenga una vocación constructiva en el proyecto de La Romareda, que realmente diga lo que piensa respecto al mismo.

¿Quiere apoyar el presupuesto del año 2025 para que uno de los proyectos estratégicos de la ciudad, el que realmente puede suponer un cambio transformador, que puede atraer turismo, que puede suponer que empresas zaragozanas y aragonesas puedan trabajar en el proyecto, que nuestra ciudad pueda albergar

grandes eventos...? ¿Quiere participar o se dedica a, “ya veremos” y en función de lo que vote Zaragoza en Común o lo que vote Vox, voy a levantar la mano? Porque realmente otros grupos políticos tienen clara su posición. No están condicionados por lo que usted piense, tienen capacidad para decidir sus votaciones en este y en otros proyectos municipales. Nos gustará más o menos, pero son coherentes. Y usted, no, está esperando a ver lo que votan otros y entonces yo me uno a ellos. Oiga, pronúnciese. Si está claro que el proyecto de La Romareda requiere de un esfuerzo presupuestario, lo ha anunciado la propia alcaldesa, pero de una forma totalmente transparente. Y usted lo que puede preguntarse es si el Grupo Socialista va a votar los presupuestos de La Romareda, o no.

Y empiece en esta comisión, empiece a apoyar el presupuesto de 2025, empiece a dar un voto de confianza al Gobierno para presentar un proyecto de presupuestos que consiga la financiación para hacer viable un presupuesto de la ciudad. Pero en esto usted no está. Está en utilizar insultos, mentiras, desde luego boicotear cualquier labor constructiva que haya en relación al proyecto de La Romareda y, por supuesto, cualquier consignación presupuestaria. Pues me voy a remitir a lo que usted ha dicho al principio. La incidencia en el presupuesto de 2024 del proyecto de La Romareda son 10.000 euros. Y en cuanto al capítulo 8, previsto en el año 2025, no se prevé ningún incremento presupuestario. Y en cuanto a la dotación, que sí que tendrá que constar el año 2025 en el presupuesto, se limita a seis millones de euros. Y desde luego que explicaremos cuando tengamos el borrador, que está bastante avanzado, del presupuesto, cómo financiaremos estas actuaciones. Se lo puedo asegurar, pero en el marco del presupuesto del año 2025. Muchas gracias. Zaragoza en Común tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Yo puedo decir que Zaragoza en Común está a favor de la reforma integral de La Romareda, y está en contra de los delirios de grandeza del señor Azcón y de la señora Chueca. Y sobre todo tengo mucho que escuchar de lo que va a decir la señora Torres. Porque antes hablaba de la coherencia en las modificaciones presupuestarias, y la verdad, ¿dónde está su coherencia? Porque el señor Calvo dijo, no hace mucho, que no apoyaría el proyecto de la Romareda si costaba un solo euro público. Y mire dónde estamos. O sea, que cuando usted me habla a mí de coherencia, o cuando nos habla a nosotras de coherencia en las modificaciones presupuestarias, ¿qué mayor modificación presupuestaria es esta? Y ustedes se lo están comiendo con patatas.

Y cuando desde el Gobierno del Partido Popular, la señora Solans nos habla de responsabilidad, yo me pregunto también, la responsabilidad que tienen en el Congreso de los Diputados con el Gobierno de España, ¿hacen muchas propuestas? ¿son ustedes muy responsables con el Gobierno?, son ustedes muy responsables, ustedes aprueban presupuestos por responsabilidad, ¿o es que con los presupuestos del Estado no hay que pagar a trabajadores y trabajadoras? ¿con el dinero de los presupuestos del Estado no se pagan también a funcionarios y funcionarias? ¿ustedes los aprueban? ¿aprueban esos presupuestos? No, ¿verdad? ¿Hacen política con eso? Sí, ¿verdad? Pues como todos.

Entonces, de verdad, pedir coherencia en las modificaciones presupuestarias, cuando ustedes dijeron que no apoyarían el proyecto de La Romareda si costaba un euro de dinero público, y ahora lo están apoyando, y que ustedes nos pidan que la responsabilidad con los suelos, igual que nos ha pedido Vox, responsabilidad con los presupuestos y demás, cuando esa responsabilidad es nula también en el Congreso de los Diputados, ¿pues no será que todos estamos haciendo política, y no será que si no estamos de acuerdo con unos presupuestos, no los votemos a favor? Será eso, ¿no? No será falta de responsabilidad, será responsabilidad con tu ideología, será responsabilidad con lo que piensas. Y en base a esa responsabilidad, desde Zaragoza en Común estamos en contra de los delirios de grandeza que tienen el señor Azcón y la señora Chueca con el proyecto de la Nueva Romareda, y creemos que hay que hacer una reforma integral de La Romareda y no gastarnos tanto dinero en este proyecto. No tengo nada más que decir.

Sra. Presidenta: Pues creo que lo ha dejado perfecto para el debate, con esta alusión al apoyo a un Gobierno como el que estamos viendo que, habiendo perdido las elecciones, plantea leyes de presupuestos con grupos separatistas, con lo que estamos viendo actualmente, como para aprobar. Pero está bien que el grupo de la izquierda anticipe su conformidad con lo que estamos viendo en el Congreso de los Diputados. Vamos..., tiene la palabra, señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, efectivamente, la verdad es que vemos y vamos a ver muchas cosas, y oímos y oiremos muchísimas cosas. Fíjese que hasta el Partido Socialista Obrero y Español en Europa, ya se alinea con Vox, ya vota con Vox, ya no nos ve ultraderecha. Fíjese cuántas cosas vamos a ver, señora consejera. O fíjese la señora Tomás, que hablaba hace un momento del tema de la violencia, y ahí tiene la izquierda al señor Errejón, que lo han estado protegiendo durante no sé cuánto tiempo y estaba... En fin..., bueno, vamos a centrarnos en el tema, porque si empezamos a hablar de temas nacionales, la verdad es que...

Con respecto a la comparecencia que nos trae hoy aquí, señora Aparicio, yo no le voy a negar que el tema de La Romareda es un tema muy complejo, es un tema muy importante para la ciudadanía y, por lo tanto, para este Ayuntamiento de Zaragoza. Es un proyecto de 192 millones de euros, que se dice pronto. Es un proyecto que, conforme va avanzando, efectivamente va cambiando, no lo voy a negar, va cambiando. Pero también es verdad, y hay que ponerlo todo en contexto, que cuando se empezó a hablar en el Ayuntamiento de Zaragoza de la Nueva Romareda, era un proyecto que no le iba a costar dinero a la ciudadanía, efectivamente. ¿Y por qué ese proyecto se olvidó? Pues porque ustedes, los grupos de la izquierda lo boicotearon, de manera que no pudo ser como se planteó en inicio en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Mire, más allá de lo que ustedes piensan, de lo que se puede pensar en una mesa o en la otra, de lo que puedo pensar yo, yo me ciño a los hechos. Y los hechos son esos. Había un proyecto para que no le costase un duro a la ciudad. Y ustedes, la izquierda, lo boicotearon. Bueno, y a partir de ahí, pues hay que seguir andando. Hay que apostar, o no apostar, porque se reforme o porque se construya el campo de La Romareda. Nosotros hemos entendido que la ciudadanía quiere un campo nuevo. Así lo hemos entendido. ¿Que nosotros hubiésemos acometido de esta manera este proyecto? La respuesta es no. Nosotros no lo hubiéramos acometido así. ¿Nosotros estamos de acuerdo con cómo se están dando las circunstancias y cómo se está, de alguna manera, cambiando o modificando el proyecto? Pues tampoco estamos de acuerdo en eso. Nosotros no lo hubiéramos hecho así. Pero vuelvo a lo que hablaba hace un momento con las modificaciones presupuestarias. En este momento tenemos un campo que se ha empezado a tirar, que es un proyecto importante para la ciudad, y que es un proyecto que, de una manera o de otra, los zaragozanos sí que quieren un campo nuevo. Veremos a ver qué pasa con toda la información que nos falta, que es mucha, toda la información que nos falta por parte del Gobierno Municipal, que entiendo que, entre otras cosas, no nos la ponen encima de la mesa porque no la tendrán todavía a estas fechas.

Pero bueno, usted ha traído aquí una comparecencia que quería hablar, entiendo yo, de cómo afectaba al presupuesto, más allá de que hagamos también de esta Comisión de Hacienda, el debate de La Romareda, que ya hemos hecho un debate sobre la violencia sobre las mujeres y ahora vamos a hacer un debate sobre La Romareda. Mire, lo que nosotros sabemos, es lo que ustedes saben también, puesto que hay un expediente, el 75815/2024, al Gobierno de la Ciudad, que es un expediente al que todos podemos acceder. ¿Ese expediente qué nos dice? Pues nos dice lo que efectivamente se nos ha dicho ya públicamente, y lo que se ha explicado por parte de la alcaldesa de Zaragoza. La Ciudad Inteligente del Deporte es un proyecto que se tiene que apartar, que nosotros desde Vox hemos celebrado que se aparte porque es un proyecto que no nos ha gustado desde el primer momento. Por lo tanto, en ese sentido, en ese en concreto, estamos satisfechos porque no se va a acometer, y para todo no da el presupuesto, si nos hubiese dicho la alcaldesa que, además de todas las circunstancias que acontecen en la Nueva Romareda, quiere mantener el proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte, pues, en fin, nos hubiésemos planteado que algo está pasando más serio de lo que ya pasa por la cabeza de la alcaldesa de Zaragoza.

Con respecto a la suscripción de participaciones de la sociedad para la construcción del campo de fútbol, pues como bien se ha dicho, hay ya unas partidas que están introducidas plurianualmente de 3.10.0000 euros, que eso viene desde ese inicio. Y en el año 2026 y 2027 habrá una modificación de ocho millones más, y en el 2028 de cuatro millones de euros más.

Y con respecto al préstamo participativo de la Nueva Romareda, pues en el 2025 el Gobierno está proponiendo 6.000.000, y en el 2026, 9.990.000.

Señora Aparicio, yo no digo que sea nada. Desde luego, es mucho. Un proyecto de 192 millones de euros, efectivamente. Estamos hablando de que el ayuntamiento va a poner en dinero público, 51,5 millones

de euros, además del derecho de superficie. ¿En este momento a qué tenemos que esperar? Pues en este momento tenemos que ver, en qué consiste ese préstamo participativo, cuáles son las condiciones del préstamo participativo, cómo queda el rol de cada uno de los socios y cómo queda ese contrato de explotación que en su momento tenía, o estaba definido, de una manera y ahora se tendrá que definir de otra.

En tanto en cuanto, no es esta la comisión en la que tenemos que aprobar, desde luego, la modificación presupuestaria. Por lo tanto, por mi parte, poco más puedo decir si no entro todavía más profundamente al debate de lo que es la Nueva Romareda, la construcción del campo, que creo que este no debe de ser el foro en este momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, Sra. Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, a ver, señora Torres, yo no le digo las figuras y las interpelaciones y las preguntas que tiene que plantearle a la consejera. Vale, sea ya, que también me tenga usted que decir, de lo que puedo y no puedo hablar en esta comisión. Dicho eso, le diré que me la ha dejado botando con su intervención. También se lo digo.

Y mire, señora Solans, ahora le voy a explicar por qué me la ha dejado botando. Como consejera de Hacienda, usted ha impulsado y ha llevado a Gobierno un expediente de modificación de crédito. Esto es así. Un expediente que, para llevarlo e impulsarlo con la responsabilidad que eso supone, intuyo yo que hay cosas que, aunque no aparezcan en el expediente, tendrá esa información. Y es una serie de preguntas que a mí me gustaría que me respondiera de cara a poder estudiar nuestra posición sobre esta modificación de crédito, de aquí a que ustedes la traigan a votación. Y señora Torres, le decía que me la ha dejado botando porque, le voy a dar por buena la tesis de que el pobre club tuvo que renunciar a pagar el campo de fútbol y el canal y el río Huerva y no sé cuántas cosas más, por culpa del recurso de Podemos y no por problemas económicos. Se la doy por buena. Entonces, si según ustedes, no, no, usted ha dicho eso, que por culpa, ha dicho de la izquierda en general, fue un recurso de Podemos, que por culpa de Podemos el Real Zaragoza no pudo hacer el campo. No pudo hacer el campo porque no pudo tener financiación, porque..., ¿no?, es lo que dijeron, es lo que dijeron. Bueno, pues, bueno, se la compro. Entonces, yo me pregunto, si el Real Zaragoza podía hace un año poner 140 millones, ¿por qué ahora no puede poner 64? Esa es la primera pregunta que me hago yo para esta modificación de crédito.

Señora Solans, a mí también me gustaría saber cuál es su opinión, como técnica, respecto a que si un préstamo participativo computa o no computa en deuda. A mí también me gustaría saber, señora Solans, qué le parece que el ayuntamiento mantenga, sin despeinarse, y creo que estos son todo temas de Hacienda, permítenme, que con la inversión del sujeto pasivo podemos deducirnos el IVA de todo el proyecto. ¿Le parece este un planteamiento serio y riguroso, que es el que se está manteniendo por parte del señor Serrano, e incluso, por parte de la señora Chueca?, porque de momento lo único cierto, señora Solans, es que las licitaciones han salido incorporando el IVA, como no puede ser de otra manera. Y le pregunto esto porque, como usted sabe perfectamente, el tema del IVA deducible en estos casos es un tema muy polémico, es un tema muy complicado, que al final entendemos que tendrá que ser la Agencia Tributaria la que diga cómo se interpreta, y mire si es polémico y si es complicado, que estoy también segura de que sabe, que un tema prácticamente igual que este, está judicializado por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión Aragonesa, y estamos esperando a ver qué dice.

Miren, el expediente de modificación de crédito, supongo que no tiene que ir en este expediente, claro. Tampoco nos explican por qué tenemos que asumir esa modificación de crédito, en tanto en cuanto, el Real Zaragoza no va a entrar en la ampliación necesaria para ejecutar estas obras. También me gustaría saber, si desde el ayuntamiento se le ha ofrecido al club, a que participe en esa ampliación de capital de manera formal, y qué es lo que ha contestado al ayuntamiento el club. También me gustaría saber, señora Solans, por qué no están en el expediente las diferentes propuestas por escrito de las entidades financieras, que demuestran que, efectivamente, es más ventajoso, tal y como se ha dicho también, es más ventajoso para el ayuntamiento que no se solicite este crédito por parte de la sociedad. Porque, claro, lo que sabemos hasta ahora es que, según el señor Serrano, las entidades financieras no hacen propuestas por escrito, ¿está usted de acuerdo con esta afirmación como consejera de Hacienda, que me consta que ha hecho buenas negociaciones con los bancos hablando de intereses, que los bancos no hacen propuestas por escrito?

Y también me gustaría saber que todos esos intereses que decían que nos íbamos a ahorrar, ¿cómo se ha llevado el cálculo de ese supuesto ahorro de intereses? ¿Cómo se ha hecho? ¿Con el simulador de Google? Porque es también lo que se ha dicho en una junta de portavoces, que el cálculo del ahorro de los intereses, se hizo así. ¿Le parece, señora Solans, que es así como se toma una de las decisiones más importantes presupuestariamente hablando para los próximos cuatro años, con el simulador de Google y diciendo que los bancos no nos dan propuestas por escrito?

Mire, señora Solans, ¿sabe lo que creemos nosotros? Lo que creemos nosotros es que el ayuntamiento ha tenido que hacer esta modificación de crédito, y es que el ayuntamiento tiene que comerse todo este dineral de los 72 millones de euros, ¿sabe por qué? porque este proyecto es una ruina. Porque han podido engañar a Vox, pero no han podido engañar a ningún banco para que a la sociedad le dé financiación. Porque, claro, ¿quién se va a creer que hay un estudio económico hecho, por cierto, por un asesor puesto a dedo, no por ningún funcionario de esta casa, que dice nada más y nada menos, que nos vamos a hacer todos millonarios, porque va a venir la lucha libre americana a La Romareda, a competir? Que es que es lo que decía ese informe económico, que también dijimos nosotros que ese informe económico daba risa. Pero bueno. ¿Sabe por qué es una ruina? Y lo ha dicho la señora Torres. Porque la explotación, y ya ha dicho muy bien usted, tendremos que hablar de la explotación, claro que tendremos que hablar de la explotación, porque la explotación es lo único que da dinero y es lo que le han regalado al Real Zaragoza. Y por eso a la sociedad ahora no le dan crédito. Y por eso el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que asumir 72 millones de euros. Y por eso el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacer una modificación de crédito, única y exclusivamente por eso.

Mire, señora Solans, la señora Chueca muchas veces ha dicho que ustedes ganaron las elecciones, y tanto criticarnos al Partido Socialista, que ganaron las elecciones por el proyecto de La Romareda. Mire, yo no sé si ganaron por el proyecto de La Romareda o no ganaron por el proyecto de La Romareda. Lo que sí que sé es que toda la campaña que hizo el Partido Popular en el año 2023, fue basada en un proyecto que ustedes, que todos ustedes, sabían que era mentira. Sabían que era una farsa, no lo contaron, y dos meses después de las elecciones, y hasta ahora, es cuando hemos empezado a saber mentira tras mentira, todo lo que ha ocurrido. Usted hablaba, señora Torres, de la transparencia, pocos proyectos hay en los que participe este ayuntamiento que sean menos transparentes que el proyecto de la Sociedad Nueva Romareda, por eso, llevaremos una moción por segunda vez al próximo pleno, intentando que haya un poco de luz en tanta oscuridad.

Señora Solans, le aviso, al final todo se sabe, por mucha oscuridad que haya, y los ciudadanos conocerán lo que ustedes están haciendo en esta Sociedad. Y al final La Romareda no será una catedral del Siglo XXI, sino que será más bien parecida a las pirámides de Egipto, la tumba del Gobierno del Partido Popular.

Sra. Presidenta: Bueno, en relación a esta cuestión, simplemente apelar a lo que debe ser un Gobierno que apoya, desde luego, proyectos con responsabilidad. Yo no voy a entrar en todo lo que usted dice cuando tiene el turno de palabra, porque se lo he vuelto a decir, ¿sabe qué pasa?, que como usted misma se pregunta, se contesta, se vuelve a repreguntar y se vuelve a contestar, lo dice todo. Es muy difícil debatir con usted porque como se contesta a sí misma y se da por respondida, pues ya no hay nada más que decir. Si a estas alturas usted cree que yo o cualquier miembro del Grupo Popular puede engañar a Vox, yo creo que es que no hay ni que entrar en este tipo de recursos tan infantiles. Lo que está claro es que el Gobierno de la ciudad de Zaragoza, va a hacer todo lo posible para que Zaragoza tenga un estadio de fútbol como merece, que hay licitada ya una obra importante para lo que es la construcción, reconstrucción del proyecto de La Romareda, y que para garantizar la viabilidad económica de estas obras, que están licitadas y que tienen el expediente, se va anticipando lo que debe ser la nueva senda presupuestaria para este proyecto.

Y está hecho con total transparencia, porque usted misma ha abierto un debate con un montón de información que si no fuera transparente no lo podría ofrecer. Y que además se van tomando las decisiones en función de etapas que van avanzando, o se van cerrando, o van facilitándose, o no van facilitándose. Pero en realidad la secuencia de los actos se va contando, y el acceso a la información se tiene.

Como consejera de Hacienda, ¿qué le puedo decir? Pues que tengo la responsabilidad de buscar créditos que financien esta senda presupuestaria para garantizar que las obras que se están licitando cuenten con la dotación presupuestaria. ¿Y qué le invito a hacer? En lugar de tanta demagogia, en lugar de sacar conclusiones que no se ajustan a la realidad, ¿por qué no plantea, cómo se pueden buscar estos créditos?, ¿o es que usted está, como Zaragoza en Común, en contra del proyecto? Yo creo que lo que se deduce claramente de sus intervenciones, es que el Grupo Socialista no apoya el proyecto de La Romareda. Porque si fuera así, usted podría discrepar de algunas cosas, pero buscaría alternativas. A estas alturas, yo tendría, de su parte ya, una serie de partidas, de propuestas para poder financiarlo, aun cuando pudiera buscar formar parte del Consejo de la Sociedad, aun cuando planteara medidas de control propias de la oposición, pero pondría alternativas constructivas. Pero no, usted construye un debate, un debate que es transparente en cuanto a la información, que la propia alcaldesa lidera en cuanto a lo que va llevando a cabo para informar de los avances del mismo.

Y un proyecto que es apoyado mayoritariamente por la ciudadanía zaragozana, y que posicionará a Zaragoza a que, ya que no tenemos un aeropuerto de primera, no tenemos metro, no tenemos una infraestructura de cercanías, no tenemos financiación del Estado para líneas de tranvía, ya que no tenemos todo esto por parte de las infraestructuras del Gobierno al que usted representa, ya que no tenemos todo esto, qué menos que los ciudadanos de Zaragoza puedan tener un estadio de primera. ¡Qué menos! Y agradezco la evolución de Vox que, por lo menos, aun cuando todo no lo puede compartir, está con el sentir mayoritario de Zaragoza. Y no tenemos, lo vuelvo a decir, aeropuerto de primera financiado por el Estado. No tenemos infraestructuras ferroviarias de cercanías que acerquen Zaragoza al Área metropolitana. No tenemos metro y no tenemos financiación del Estado, como otras ciudades, para tener tranvía. Y tampoco quieren que los zaragozanos tengamos, la cuarta ciudad de España, que no tiene nada de esto financiado por el Estado, al menos un estadio de primera.

Pues mire, como responsable de Hacienda voy a empeñarme todo lo posible para, dentro de todas las normas que llevan a cabo la elaboración de un presupuesto de 2025, cuenten con la financiación. Y estoy más cerca de conseguirlo, se lo puedo asegurar. Y lo que me gustaría, no es que compartan ideológicamente esto, sino que por lo menos busquen alternativas para poder financiarlo. Muchas gracias y seguiremos avanzando en el debate de esta cuestión.

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

43. [PSOE] Para que den cuenta del número total de modificaciones presupuestarias en 2024 destinadas a suplementar las partidas correspondientes al contrato del servicio público de transporte y sus motivaciones. [Cod. 9.974]

Sra. Presidenta: Muy bien, tiene la palabra de nuevo la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, consejera. Señora Solans, yo le he planteado dudas concretas, y usted no me ha contestado absolutamente a nada, como es habitual en esta comisión, y de ahí mis altos niveles de frustración cada vez que acabamos. Pero claro, si yo le planteo dudas sobre cómo se está gestionando el proyecto de La Romareda, y usted me dice que lo que pasa es que estamos en contra de La Romareda, supongo que ahora, cuando le plantee todas las dudas de cómo se están gestionando presupuestariamente los autobuses públicos, también cogerá usted y dirá que es que el Partido Socialista estamos en contra de que haya autobuses públicos en Zaragoza, porque es la demagogia que usted hace cuando no sabe qué contestar.

Y, bueno, pues vamos al lío. ¿Por qué le planteo esta interpelación? Pues mire, se la planteo fundamentalmente porque llevamos muchas modificaciones de crédito, hablando del dinero que estamos teniendo que poner en estas partidas del Servicio Público de Transportes, y vamos hablando en las modificaciones de las cuestiones concretas de esa modificación. Y yo creo que merece la pena, señora Solans, que hagamos una reflexión global del gasto que a esta Administración le está suponiendo el transporte público de nuestra ciudad. Y me ha parecido, de verdad, necesario que tengamos esa foto global, de cuánto nos está costando a los ciudadanos nuestro transporte público y por qué. Pues ya se lo he dicho en

alguna ocasión. Porque si funcionase el transporte público de esta ciudad como un tiro, aunque nos estuviésemos gastando un montón de dinero, pues yo, mire, le diría, "pues oye, santo y bueno, pues por lo menos funciona muy bien". Pero la realidad es que cada vez funciona peor. La realidad es que cada día están más en cuestión. Por cierto, gracias, además, a las ideas de la consejera de Movilidad, la señora Gaudés, pero eso lo dejaremos para el debate en la comisión pertinente, y como ve, yo me quiero centrar, a lo que nos ocupa en la Comisión de Hacienda, que es debatir y analizar los gastos y cómo se presupuestan.

Y mire, señora Solans, en el año 2019, la partida para el Servicio Público del Transporte no llegaba a 56 millones de euros. En el año 2020, primer año de presupuesto hecho por el Partido Popular, bajaron esa partida a algo más de 50 millones. Ahí se les empezaba un poco a ver el plumero, con esta afición que tienen a infradotar estas partidas. Pero bueno, el caso es que esto ya lo debatieron nuestras antecesoras en nuestros cargos. Lo que yo quiero analizar es cómo, señora Solans, y por qué, cuatro años después, sin que haya habido una modificación de ese contrato, nos encontramos con un presupuesto de 74 millones de euros y estamos haciendo corto. Hemos tenido que ampliar cuatro millones y no sabemos cuánto más va a haber que ampliar. Lo que sabemos es que no nos va a llegar. Señora Solans, son más de 20 millones de euros en cuatro años, casi un 40% de subida. Y le digo, le estoy hablando, de momento, solo de la partida del servicio público, no el de la inversión, que no dude que ahora voy a entrar en él.

La partida de inversión del contrato, una partida que se dotó de inicio con algo menos de cuatro millones de euros, se hizo a sabiendas, señora Solans, de que era absolutamente insuficiente, tan insuficiente como que al final no nos va a quedar, nada más y nada menos, que una partida de 20 millones de euros, que hemos tenido que suplementar esa partida a 16, y que además esto solo nos va a servir para pagar la inversión del 2022 y del 2023. Que el 2024 supongo yo, que ya tendrá, intención de pagarlo el año 2025. Mis cálculos, así gordos, es que entre unas cosas y otras, este año le vamos a pagar a Avanza bastante más de 100 millones de euros, que es el 10% aproximadamente del presupuesto de esta ciudad. Y no sé si usted estará de acuerdo conmigo o no, señora Solans, pero a mí me parece muchísimo dinero, muchísimo dinero que en cuatro años estemos pagándole el doble.

Como le decía, no me lo va a reconocer, no me va a reconocer que esto pone de manifiesto que su presupuesto, señora Solans, sea un desastre. Que solo en estos conceptos, solo en dos partidas, vamos a modificar casi 30 millones de euros, 30 millones que, como le decía antes con los 83 cambios, 30 millones de euros que estaban destinados a hacer otras cosas, señora Solans. Y, de verdad, yo no sé si usted era consciente de esto cuando estaba haciendo el presupuesto. Si no lo era, cosa que todavía es peor, porque si lo era creo que fue un poco irresponsable, pero es que si no lo era le toman el pelo sus compañeros. Señora Solans, insisto, ¿qué valoración hace de esta situación con Avanza?

Sra. Presidenta: Señora Aparicio, usted registra unas cuestiones y explica otras. Fíjese lo que me pregunta por interpelación, "Para que dé cuenta del número total de modificaciones presupuestarias en 2024 destinadas a suplementar las partidas correspondientes al contrato de Servicio Público de Transporte y sus motivaciones". Oiga, si las traemos aquí a comisión. Si igual que llevo la cuenta la pueden llevar ustedes. Es que me hace preguntas realmente que van en una línea y luego, cuando tiene la palabra, se lo he dicho anteriormente, de verdad, tiene incontinencia verbal, empieza aquí a explicar todo lo que considera que tiene que ver con el transporte y desvirtúa totalmente el sentido de la interpelación o de la pregunta. Difícilmente podemos debatir. Es que usted, primero, fíjese, "para que dé cuenta del total de modificaciones presupuestarias...", oiga, pero si las traemos a comisión. Usted las recopila, las cuantifica y lo sabe exactamente. Pero no, cuando tiene la posibilidad de explicar las preguntas, ahora hablamos de otras cuestiones, al contrato de Avanza, a lo que se paga, que me parece mucho, me parece poco.

Oiga, es que usted no quiere entrar en el fondo del debate de por qué se incrementa el coste del servicio público en Zaragoza. Y encima, cuando le voy a contestar, resopla porque no le gusta. Oiga, entre, entre en el fondo del asunto y examine la política del Estado a la hora de conceder subvención para el transporte público, y lo que supone la cofinanciación para aceptar la subvención. Es que esta cuestión, usted la obvia.

En cuanto al total de las modificaciones lo tiene igual..., exactamente igual que yo. Son públicas, todo el mundo vio las comparecencias, tienen los expedientes y saben las modificaciones. Ahora, si usted quiere

saber por qué, con ocasión del COVID, el coste en el transporte público se ha incrementado, tendrá que ir a los costes de usuarios, si han aumentado o han disminuido. Segundo, la política del Estado, el mismo Estado que a Zaragoza no le da para invertir en aeropuertos, para invertir en infraestructuras de cercanías, no invertir en tener un metro, no invertir para que tengamos más líneas de tranvía cofinanciadas por la Administración del Estado, porque como no hay Área metropolitana, luego no destinamos financiación. A otras ciudades sí. Bueno, ¿todo esto no le importa? Pues exactamente esa misma discriminación, la sufre la ciudad de Zaragoza en relación a la ayuda al transporte. Porque, como al Ministerio no le interesa la singularidad de Zaragoza, obvia la demanda que hay, obvia los estímulos al transporte en una ciudad que mayoritariamente se mueve en autobús y que tiene, como es la principal fuente de movilidad, tiene que dar servicio a toda la ciudad, la cuarta de España, que principalmente mueve a los usuarios por transporte, obvia esta cuestión. Y lo que va bien para Madrid y Barcelona, por ejemplo, en la que la ayuda del Estado es un estímulo no solamente al contribuyente para que utilice el servicio público, sino para financiar el mismo, a Zaragoza le va mal.

Y esto supone que tengamos, para que el contribuyente, el usuario, pueda beneficiarse al igual que otros ciudadanos de otras ciudades, y no salga discriminado y, por lo tanto, pueda tener una ventaja competitiva a la hora de tener el precio público, nos supone mayor esfuerzo presupuestario. Pero usted esto lo soslaya, no le gusta, no le interesa, porque como viene del mismo signo político que su Gobierno en el Estado, pues esta parte la borra de la ecuación, y solo le parece que pagamos mucho. Oiga, lo de mucho o poco, llévelo a contexto. Es que no tenemos metro en esta ciudad, es que no tenemos una línea financiada por el tranvía, es que no tenemos una infraestructura de cercanías. Luego, ¿cómo quiere usted atender el precio público, la demanda, con un estímulo que obliga necesariamente a dotar de más presupuesto el transporte público?

Así que yo le pediría que se esfuerce más por ir a Madrid, hablar con el ministro competente de Infraestructuras, de verdad, reivindicar sus siglas políticas para mejorar las dotaciones presupuestarias a favor de la ciudad, se nos pague a tiempo y, de verdad, fíjese usted en los datos de las generaciones de presupuestos en el ámbito de transporte, fíjese usted en lo que se destina al servicio ajustes de inversión y, en lugar de hacer demagogia, entre de verdad en la singularidad de Zaragoza con el transporte, y cómo es tratada en el ámbito de la movilidad Zaragoza y otras ciudades. Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, pues el caso es que... señora Solans, yo, de verdad... Bueno, no me ha contestado, nada nuevo bajo el sol. Sí que me ha dicho...

Sra. Presidenta: Sí que le he contestado.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: No, no me ha dado los datos. Ni siquiera los datos que le he pedido me los ha dado. Y usted me ha dicho a mí que yo tengo incontinencia verbal, claro. Que me lo diga usted, que acaba de hablar del Gobierno de España. Mire, al Gobierno de España, yo sé que a usted, cada vez que le pillamos que no sabe cómo responder, pues coge el comodín del público, coge el comodín de Pedro Sánchez y ya le viene bien. Pero, hombre, hablando de esto, que hablando de esto justamente, coja y critique al Gobierno de España, que le recuerdo que es el que ha ingresado 14 millones de euros a este ayuntamiento, cuando el ayuntamiento no supo ni entregar los papeles en plazo, que le ha costado la cabeza a un concejal. Porque se ve que la consejera todavía..., o sea, a alguno le tenía que costar la cabeza. Porque resulta que, no sé, si es que era verano, estaban de fiestas... y resulta que se les fue el plazo. Y aun así, el malvado Gobierno de Pedro Sánchez lo que ha hecho ha sido ingresar los 14 millones de euros. No tiene vergüenza, señora Solans, no tiene vergüenza de hablar del Gobierno de España justo en este tema.

Y ya le digo que habitualmente soy una persona que acepto, bueno, pues acepto el comodín de Pedro Sánchez cuando no tienen de qué hablar. De hecho, me hace hasta gracia, porque cada vez que ustedes hablan del Gobierno de España, digo, “ya otra vez se han quedado sin argumentos”. Pero hombre, pero hombre, cuando estamos hablando de esto... un poquito de vergüenza, por favor, señora Solans. Es lo único que le pido.

Y yo le pedía una reflexión global del dinero que se está gastando, a lo que usted me contesta: “Lo puede mirar”. Sí, hombre, claro, podemos mirar muchas cosas. También podemos mirar los contratos de

emergencia de los que vamos a hablar luego. Por supuesto que los podemos mirar, pero aquí se trata también de hacer política. ¿Qué pasa? ¿Le da vergüenza? ¿Le da vergüenza reconocer, y que conste en Acta, el dineral que hemos tenido que darle a Avanza en modificaciones presupuestarias porque usted hizo un presupuesto absolutamente infradotado, y lo sabía? ¿De cuánto va a hacer este año el presupuesto? Espero que suba los 80 millones de euros la contrata de Avanza, porque será, como poco, lo que nos va a costar este año, como poco. El problema es que no quiere darnos los datos para que no conste en Acta el dato global. Ese es el problema que usted tiene, y por eso se ha puesto así y por eso su incontinencia verbal ha acabado haciéndole meter la pata de esta manera y hablando, en esto justo, del Gobierno de Pedro Sánchez.

Sra. Presidenta: Yo creo que a estas horas usted ya debe modular sus expresiones respecto a esta consejera. Mire, usted hace interpretaciones, hace... y además interrumpe cuando hablo yo. Mire, usted puede cuantificar las cosas exactamente igual que esta consejera. Y puede hacer las valoraciones que hace. De hecho, las lleva a cabo. Pero ¿qué culpa tiene nadie de que haga interpretaciones sesgadas, que no tienen en cuenta la realidad de las normas que amparan las subvenciones? ¿Que el Gobierno de Pedro Sánchez ingresó 14,7 millones de euros? Oiga, pero que exige cofinanciación. No, es que esta parte me llama a mí descalificando e insultándome, pero esta parte del compromiso que supone la bonificación de transporte, la obvia de su argumento. Y tiene la desfachatez aquí, de insultarme a mí, a estas horas de la tarde. Oiga, por favor, yo le pediría que fuera, de verdad, más educada, que lleve a cabo sus argumentos sin insultar a nadie y mucho menos cuando hace interpretaciones sesgadas de la realidad.

La subvención al transporte no es una subvención que no lleve aparejada un compromiso presupuestario adicional para el Ayuntamiento de Zaragoza. Y cuando termine el ejercicio veremos cómo ha sido el comportamiento de esta subvención. Subvenciones que llevan a cabo compromisos adicionales por parte de un ayuntamiento, usted no los puede obviar. Y lo que le diría es que, de verdad, sea usted más comedida, guarde la educación y el decoro, que yo a usted no le insulto. Jamás lo hago, jamás. Jamás. Y creo que en un día como hoy usted lo que debería tener es un poquito más de educación consigo misma, con los demás y con todos los que nos escuchan.

Así que vuelvo a terminar este turno de intervención de la misma forma que he intervenido. Recuerden, Zaragoza, la cuarta ciudad de España, no tenemos aeropuerto de primera, no tenemos metro, no tenemos una infraestructura, del Estado, de cercanías que nos conecte Zaragoza con el Área metropolitana, y no hemos recibido fondos del Estado para ampliar nuestra red de movilidad. Y la única ayuda que tenemos del Estado va condicionada a tener esfuerzos presupuestarios para garantizar que los ciudadanos de Zaragoza puedan tener el mismo trato, al menos en la bonificación, que otros ciudadanos de ciudades mayores, donde el efecto de la demanda crea efectos diferentes a los del Zaragoza. Nada más que decir y seguimos adelante.

44. [PSOE] Para que den cuenta de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe definitivo de control financiero sobre la contratación de emergencia en 2023. [Cod. 9.975]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra. La defenderá la concejal delegada señora Cortés. Me ausento un momento.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Mire, señora Solans, antes de que se ausente, si entiende que la insulto le pido mis disculpas, pero le invito... No, se va. Bueno, pues ya verá el vídeo, porque lo que quería era invitar a la consejera a que vea los vídeos, y vea cómo me trata ella a mí. Pero me acaba de decir que mantenga la educación y el decoro, y se acaba de levantar mientras yo le he pedido, por favor, que se quedara un segundo a escuchar lo que tenía que decirle.

Dicho esto, y visto que la señora Solans huye de este debate, voy a empezar, señora Cortés, para que vea, reconociendo los esfuerzos del Área, reconociendo los esfuerzos por la aprobación de la instrucción sobre la contratación de emergencia. Ya ve, la vimos, la leímos, la aprobaron el pasado mes de julio, les costó más de seis meses desde el último informe de la Intervención, pero bueno, más vale tarde que nunca.

El único problema también, ya le digo, es que si el Área de Urbanismo no hace ni caso a la ley de contratos, no sé yo el caso que le va a hacer a una instrucción. Porque miren, ustedes, este Área tiene un serio, serio problema con el señor Serrano. Todos los contratos que se hicieron a lo largo del año 2023 fueron desde esa Área, que, como bien sabemos todos, además, el premio a la buena gestión no lo ha de ganar. Y, mientras tanto, Hacienda..., literalmente silbando en la vía.

Yo creo que en el Área de Contratación, se enteran de los contratos de emergencia, cuando ven el informe que ha hecho la Intervención. Hasta entonces no tienen ni idea de los contratos de emergencia que se están haciendo en esta casa. Y el resumen es, que en 2023 se llevan a cabo 25 contratos de emergencia, por valor de 4,2 millones de euros. Y miren, durante el 2023 se han mantenido los mismos defectos que se recogía en el informe de Intervención del año 2022. Insisto que, ojalá su instrucción haga que el informe del año 2024 cambie absolutamente. Pero es que, al final, el problema es que van a tener que asumir responsabilidades más allá de las políticas, con todo lo que está pasando con los contratos de emergencia.

Porque miren, este informe vuelve a poner de manifiesto el grave problema que tienen en el Área de Contratación con el control de este tipo de contratos. Lo hacen todo al margen suyo. Señora Cortés, no se enteran de nada. Y si quiere, se lo digo en verso. Pero la verdad es que ustedes no se enteran de nada de lo que pasa. Siguen con los mismos problemas de transparencia, y con los mismos problemas de publicidad. Ningún contrato se ha publicado en el perfil del contratante, no se ha formalizado ningún contrato, 11 todavía no los tiene ni el Tribunal de Cuentas, y ahí voy, no se considera debidamente justificada la emergencia en siete contratos, en siete.

Por supuesto, el Área de Urbanismo sigue sin cumplir nada de lo que se le dice, pero, como digo, esto no es novedad. Tanto es así que volvemos a tener, señora Cortés, contratos de emergencia fuera de toda cobertura legal. Y de verdad que si yo fuera usted estaría muy, pero que muy preocupada con este tema. Miren, le voy a hablar de algunos.

El vallado de la Torre del Pilar. En 2023 lo contratan por emergencia, un año después de los primeros desprendimientos. Recogen en el informe que es que ahora era urgente. Que en el 2022 tampoco vieron que era tan urgente. Que era importante, pero chico, tampoco tanto. Entonces, bueno, pues en el 2023 ya es urgente. Bien. Pero es que además, lo cutre de esto es que encima ese contrato cabía en un contrato menor. ¿Por qué no lo hicieron en un contrato menor? ¿O por qué no lo hicieron también el de Allué Salvador?, que tampoco es que sea la panacea de transparencia, pero, hombre, un poquito más de seguridad ya nos da que los contratos de emergencia.

Luego tenemos otro grupo de contratos que yo denomino los “ya que”. Ya que me pongo, hago esto, hago lo otro, hago lo de más allá, como por ejemplo las obras del CDM de Valdefierro o la caseta del guarda del Parque de Pignatelli, que son contratos, señora Cortés, que ustedes saben que, bueno, pues que sí, que hay un hecho puntual, que hace falta una emergencia, pero que ya, con la excusa, nos ponemos y hacemos todo lo que nos da la gana, porque total es mucho más rápido.

Y este tipo de contratos, señora Cortés, este tipo de gestión, lo que pone manifiesto es que a ustedes les da exactamente igual todo, porque se creen que pueden hacer lo que quieren. Y miren, como me quedan 30 segundos, le voy a hablar de un clásico, el clásico de la Plaza Salamero, que espero que algo me cuenten del clásico Plaza Salamero, porque este es un problema gordo, y además ustedes lo saben. Este contrato tiene de todo. Estas obras tienen parte de contrato de emergencia, han fraccionado contratos, aquí han hecho absolutamente de todo, en estas obras. El año pasado ponían flores por emergencia, y este año cogen y dicen que para detener el avance de la corrosión, que se justifica la existencia de la emergencia. No se justifica la existencia de la emergencia, pero es que además están hablando de informes que ya existían en el 2020, y resulta que en el 2023 son muy urgentes. Yo la verdad es que por mucho que lo intento, lo de Salamero es algo que jamás voy a poder entender.

Y me van a permitir simplemente que les haga dos o tres preguntas sobre otro. Y van a ser preguntas concretas, a ver si con usted tengo suerte, que es del tema de Saltoki. ¿Por qué el ayuntamiento ha pagado más de cuatro millones de euros por emergencia para arreglar una parcela de la que solo es propietario del 20%? ¿Se le va a pedir a Saltoki que pague su parte, o van a hacer como con los 10 millones del Tiro de Pichón? Esas son, utilizaré mi segundo turno, las dos únicas preguntas que quería hacerle sobre este último contrato de emergencia. Me quedan algunos más, que no me ha dado tiempo a hacer referencia a ellos.

Sra. Presidenta: Para contestar tiene la palabra señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Pues muchas gracias, consejera. Pido disculpas en primer lugar por mi voz, pero no estoy en mi mejor momento de salud. Pues, señora Aparicio, voy a empezar por donde usted ha terminado. Va a tener usted hoy mucha suerte conmigo, porque fíjese que su interpelación dice, “para que den cuenta de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe definitivo de control financiero sobre la contratación de emergencia de 2023”. Y le voy a decir lo que hicimos con esas recomendaciones. Cogerlas una por una, traspasarlas a una instrucción, como usted muy bien ha dicho. Y eso es lo que hemos hecho. En la instrucción que se aprobó este verano, el acuerdo de Gobierno de Zaragoza y el posterior anexo, ahí es donde vienen recogidas las recomendaciones. Sí, señora Aparicio. Las recomendaciones se han ido traspasando una a una, las tengo apuntadas a todos los apartados. Y en ese sentido, se hace referencia al carácter excepcional y, efectivamente, ahí se especifica que se acudirá al contrato de emergencia cuando no pueda cubrirse acudiendo a ningún otro de los procedimientos de contratación. Ahí viene reflejado en la instrucción tercera.

En cuanto al procedimiento, ahí se recoge la necesidad del informe técnico, y ese informe técnico es el que tiene que identificar el acontecimiento, o la situación, que suponga ese grave peligro que obligue a actuar de forma inmediata. Se recoge esa necesidad, se recoge también identificar el momento, se recoge el grave peligro que supone para el interés general no actuar y las consecuencias que eso provocaría, las actuaciones necesarias, el lugar de ejecución, la existencia de crédito o la justificación de la no existencia, y el importe estimado de la actuación, así como el plazo estimado de la ejecución.

En cuanto a la formalización, recogiendo también las recomendaciones del informe técnico, se hace referencia a la necesidad de abrir expediente administrativo, de iniciar las actuaciones y de formalizar el contrato por escrito.

Y en cuanto a las recomendaciones respecto a la publicidad, se habla de la necesidad de dar cuenta al Gobierno de Zaragoza, por supuesto al Departamento de Contratación, la publicación de esa adjudicación y de esa ejecución en el perfil del contratante, y también la remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón.

Y en cuanto a la ejecución, por último, se hace referencia a que no podrá ser superior a un mes. Con lo cual, de todas esas recomendaciones, creo que la instrucción da buena cuenta.

Y ¿esta Consejería qué ha hecho?, trasladar esa instrucción a las distintas Áreas gestoras porque realmente son las responsables de hacer los contratos de emergencia. Y eso es lo que realmente hemos hecho para dar cumplimiento con la Intervención. Un cumplimiento de esas recomendaciones, como la propia Intervención y el Control han reconocido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, tiene de nuevo la palabra señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Ha dado muestra de su inteligencia al no intentar defender los contratos de emergencia del señor Serrano. Dicho eso, señora Cortés, sé leer y además sé incluso leer fechas. La instrucción es de julio, el informe de la Intervención definitiva es de septiembre y el informe, de hecho, incluye..., dice la propia Intervención en sus conclusiones, “la instrucción sobre la contratación... recoge la mayoría de las recomendaciones emitidas en nuestros anteriores trabajos de control financiero en materia de contratos de emergencia”, y después hay otras. Después hay otras. Entre ellas, señora Cortés, y es lo que usted no me responde, es, por ejemplo, qué medidas oportunas va a tomar el Departamento de Contratación y Patrimonio para cumplir con la obligación de mandar todo al Tribunal de Cuentas cuando el Área de Urbanismo no quiere, no le interesa mandar las cosas al Tribunal de Cuentas. ¿Cómo se lo va a exigir, por ejemplo? ¿O cómo van ustedes a adoptar las medidas de control pertinentes para que sepan lo que está ocurriendo con los contratos de emergencia y, por fin, el Área de Contratación se entere de algo?, que nunca es tarde si la dicha es buena, que si a partir de este año empiezan a enterarse, a mí ya me parece bien.

Y ya veo que algo tendrán que hacer, porque ustedes no me han respondido absolutamente nada sobre lo que opinan sobre ninguno de los contratos de emergencia que quedan contenidos en este informe, sobre los que yo le he planteado serias dudas, de hecho, sobre los que mi portavoz también planteó serias dudas ayer en rueda de prensa, sobre los que vamos a plantear serias dudas en el próximo Pleno, con una

moción. Ustedes supongo que no dicen nada de esto porque ya entiendo que no les va bien, por si las moscas, ¿verdad?, defender la gestión del Área de Urbanismo, pero, hombre, algo nos tendrán que contar desde su Área, ¿o no nos van a contar nada más allá de, “ya hemos hecho una instrucción”?, y ya si eso, pues a ver si este año nos enteramos de algo, para variar.

Sra. Presidenta: Pues tiene de nuevo la palabra señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Pues, señora Aparicio, porque el Área de Contratación da cuenta de los contratos de emergencia, pero no es responsable de la gestión. De hecho, en ese informe, como usted muy bien ha dicho, hay unas alegaciones que las hace el servicio gestor, no Contratación. Si fuese nuestra responsabilidad, nosotros hubiésemos hecho esas alegaciones, pero fue el servicio gestor que es el que realmente es el responsable de la gestión de esos contratos.

Y voy a terminar ya con una alusión política, que no la quería hacer, pero me lo deja usted bastante fácil, mire, que a mí el Partido Socialista me hable de las normas de contratación me resulta cuanto menos llamativo, ¿sabe por qué? porque el Partido Socialista puso a un portero de un local de relajación a relajar las normas de contratación. Y se lo digo en verso para que me entienda mejor. Señora Aparicio, eso fue lo que hizo. Cuando no les gustan sus normas, ustedes las relajan. Nosotros hacemos una instrucción pública, para que todo el mundo lo conozca, y lo mandamos a todos los servicios gestores para que la cumplan. Muchas gracias.

45. [VOX] Dadas las noticias aparecidas en la prensa con relación a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en las que se expresa "Los ayuntamientos se alzan contra el "basurazo" y la "Ley estatal sobre residuos y suelos contaminados supone un ataque a la autonomía municipal", y en aras a defender los intereses de los ciudadanos zaragozanos desde el Área que usted dirige, el Grupo Municipal VOX formula la siguiente INTERPERLACION: 1- ¿Ha solicitado a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento la emisión de un informe sobre la posibilidad de no gravar a los ciudadanos con el "basurazo", y por tanto no subir más las tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Residuos y de Tratamiento de Residuos de competencia municipal, dada su presunta ilegalidad? 2.- ¿Se ha puesto en contacto con el Gobierno de Aragón y la Federación Española de Municipios y Provincias para tratar de combatir esta normativa que tanto perjudica a los ciudadanos, en particular a los zaragozanos?) [Cod. 9.993]

Sra. Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, pues como acaba de leer el secretario, en los últimos meses hemos observado cómo muchos ayuntamientos españoles, por no decir todos, se levantan contra la nueva tasa de basuras de Pedro Sánchez. Y también desde la Federación Española de Municipios y Provincias se alerta de la posible ilegalidad del “basurazo”, e indica que es una tasa generalizada que están cuestionando hasta los propios funcionarios de la Administración Local. Y además va a provocar una avalancha de recursos, una avalancha como la que ya vivimos con el asunto de las plusvalías. Así, desde la Federación, desde la FEMP, señalan que el Gobierno, con la imposición de la tasa de basuras, realiza un cambio importante en cuanto a la concepción de las tasas locales, ya que las tasas son un tributo de imposición voluntaria para las entidades locales, y la tasa de basuras de Sánchez establece por primera vez la obligación.

En este sentido, por ejemplo, la Federación Madrileña de Municipios ha emitido un manifiesto en el que pide al Gobierno de España que su aplicación no sea obligatoria. Y, recientemente, la DGA denunciaba en distintos medios, y también escritos, que la nueva tasa de residuos urbanos atenta contra la autonomía municipal. Concretamente, así lo decía el consejero de Medioambiente, Manuel Blasco, decía que “supone un ataque a la autonomía municipal y son los municipios los competentes en establecer sus propios tributos”, y lo dejaba recogida la prensa local.

Y es que es una tasa que se ha impuesto sin diálogo y sin consenso. Y como hemos venido poniendo de manifiesto desde que se ha empezado a hablar en el Ayuntamiento de Zaragoza de esta tasa, es una tasa que genera una gran inseguridad jurídica, una tasa sin desarrollo legal por parte del Gobierno de la Nación, que permite que cada ayuntamiento establezca una tasa en función a unos criterios y unos parámetros diferentes unos de otros. En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, hemos elegido tomar como medida el consumo del agua, cuando todos sabemos que no tiene por qué tener relación el consumo del agua con la generación de residuos.

Todo ello, como he dicho al principio, hace prever una ola de recursos muy importante. Volveremos a tener en los ayuntamientos una oleada de recursos. No habremos acabado con los de la plusvalía municipal, que empezaremos con el “basurazo”. Y es que el propio Ministerio de Hacienda reconoce que la normativa europea no obliga a imponer esa tasa de basuras a los ayuntamientos. Es el propio Ministerio de Hacienda quien lo reconoce, y que la Ley 7/2022 debe de ser interpretada como el necesario cumplimiento de un principio, y no como la imposición a los ayuntamientos de una absoluta precisión en la cobertura de los costes del servicio.

Sánchez tergiversa la normativa para imponer un impuesto individualizado, así como exigencias a los municipios para que reutilicen el 55% de las basuras recogidas y separen el 77% de las botellas de plástico del resto de residuos. Y de esta manera se contraviene la legislación básica estatal sectorial, y el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Y, por lo tanto, y en aras de defender los intereses de los zaragozanos, le preguntamos, consejera, en primer lugar, si ha solicitado o valora solicitar a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza, la emisión de un informe sobre la posibilidad de no gravar a los ciudadanos con el “basurazo” y, por lo tanto, no subir más las tasas por prestación de servicios de recogida de residuos y de tratamiento de residuos de competencia municipal, dada su presunta ilegalidad. Y, en segundo lugar, le preguntamos si se ha puesto en contacto con el Gobierno de Aragón y la Federación Española de Municipios y Provincias, para tratar de combatir esta normativa que tanto perjudica a los ciudadanos y, en particular, a los zaragozanos.

Hoy mismo..., he traído aquí el recorte del Heraldo de Aragón, hoy mismo se publica una entrevista a la presidenta de la FEMP, a Doña María José García-Pelayo, en la que dice textualmente: “La Ley de Haciendas Locales dice que los ayuntamientos somos los que tenemos legitimación para crear tasas. El Gobierno de España no nos puede obligar. Se nos dice que cobremos una tasa, pero no qué criterios aplicar. Creemos que la tasa es ilegal...”, ojo, 'creemos que la tasa es ilegal', “...y vamos a intentar que haya una rectificación y que se nos den otras alternativas. Entendemos que es injusta y puede ser ilegal y eso pasa por frenar su aplicación y por posibilitar una negociación”. Muchas gracias. Espero su respuesta.

Sra. Presidenta: En relación a esta cuestión, la pregunta concreta en relación a la parte de la Asesoría Jurídica, le contesto que cuando abordamos la modificación de las ordenanzas fiscales 17.1 y 17.2 referidas a la recogida y tratamiento de basuras, poníamos de manifiesto que había un déficit estructural y, además, cómo impactaba la nueva categoría impositiva que introducía la Ley 7/2022, y cómo afectaba, además, en especial al Ayuntamiento de Zaragoza, habida cuenta que la gestión del tratamiento, sobre todo, está descentralizada al regirse por un sistema de concesión y que, por lo tanto, el concesionario repercutía al ayuntamiento el devengo del impuesto correspondiente y el ayuntamiento no podía hacer nada para no pagarlo.

Por lo tanto, sentada esta cuestión, es ineludible que el Ayuntamiento de Zaragoza presupuestariamente tenía, como hizo, pagar la repercusión del concesionario. Y, por lo tanto, nos guste o no, este sistema lleva a que el efecto que crea la Ley 7/2022 tenga incidencia presupuestaria y que deba de abordarse. Porque si está en una ley, hay un sistema de concesión, el concesionario viene obligado y el concesionario, además, repercute al ayuntamiento la categoría impositiva que crea la ley en el aspecto de la recogida, el ayuntamiento no puede hacer otra cosa que pagarlo. Y el impacto que tiene es presupuestario. Y lo que hizo la ordenanza 17.1 y 17.2 antes de valorar esta cuestión, por supuesto que fue recabar el informe técnico correspondiente, e informó positivamente. ¿Está esto reñido o entra en conflicto con que se adopten medidas a posteriori que puedan rectificar este ámbito normativo? Si se rectifica, se actuará como siempre hace el ayuntamiento.

Pero recuerden que el sistema de recogida y tratamiento es deficitario. No tiene un superávit, ni siquiera tiene un equilibrio. Por lo tanto, no pierdan de vista este contexto, y piensen que lo que no se repercute, para que el sistema esté equilibrado, requiere esfuerzo presupuestario. Y no se ha evitado ni se evitará, se repercute o no la modificación de la ordenanza, el pago del impuesto correspondiente, porque el concesionario lo repercute e impacta en el presupuesto. Esto no lo podemos evitar. Entonces, ¿son debates que puedan vivir coetáneamente? Sí. Es coetáneo que el ayuntamiento pueda venir obligado al cumplimiento del marco legal y el sistema que tiene de concesión y entender lo que le pide el concesionario, con un debate paralelo en el que esta norma se cuestione. Y si esto sale como..., grupos reivindican, pues evidentemente el ayuntamiento cumplirá con lo que en ese momento se estipule. En cualquier caso, se contó con el informe y la valoración fue jurídicamente positiva.

Y, por otro lado, en cuanto a la respuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, les puedo facilitar a todos, si quieren, la declaración institucional de la FEMP en relación a este particular, y los acuerdos adoptados en el seno de la misma. Y que fueron, el primero, la Junta de Gobierno de la FEMP insta al Gobierno de España y a las formaciones políticas a lo siguiente, “a realizar un estudio pormenorizado del impacto que supone la aplicación de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que permitan definir el coste del servicio”. Dos, “que de manera prioritaria y urgente impulse la reforma de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creando una regulación mucho más clara y concisa que evite la discrecionalidad de cada entidad local, y que, respetando la autonomía local, garantice la consecución de los objetivos de la Directiva Europea”. Y tercero, “dar traslado de este acuerdo a la presidencia del Gobierno, a la Vicepresidenta Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso, de los Diputados y del Senado”.

Es decir, nuestra Asesoría Jurídica informó positivamente de la necesidad de actualizar la ordenanza 17.1 y 17.2, y la FEMP crea este debate con el que también estamos de acuerdo. Y nuestro sistema de prestación de servicio en la recogida del tratamiento sigue siendo deficitario. Con lo cual, creo que con estos argumentos contesto claramente a la interpelación que se me formula. Muchas gracias.

Sra. Torres Pulido: Bueno, señora Solans, yo quiero poner varias cuestiones encima de la mesa. Primera, el Ayuntamiento de Zaragoza establece el importe de la tasa en función del consumo del agua, por lo que el principio de que, quien contamina paga, se queda invalidado, y contraviene no solo la norma estatal, sino también la norma europea. Segundo, el artículo 89 de la meritada ley de residuos, cuando habla de las exenciones, en su apartado C establece: “La entrega de residuos en vertederos, o en instalaciones de incineración o de co-incineración de residuos para los que exista la obligación legal de eliminación, quedarán exentas del impuesto”. Por lo tanto, las basuras que producimos y que llevamos al CTRUZ como residuos que son, y para los que existe la obligación de eliminación en estas instalaciones, podría ser perfectamente defendible que pudiesen estar exentas. Por otro lado, no estoy cuestionando el déficit estructural con el “basurazo”, que son dos cosas diferentes, que exista un déficit, efectivamente, el Grupo Municipal Vox, desde el primer momento, apoyó esa subida en el año 2023, eso lo apoyó sin ningún problema, y otra cosa es la repercusión que tiene el impuesto que Sánchez establece.

¿Qué le pedimos nosotros al Gobierno de la ciudad? Nosotros lo que le pedimos al Gobierno de la ciudad es que no sean ustedes pioneros en esto, o sea, no sean pioneros en correr a implantar y a establecer esta tasa. No sean ustedes proactivos, sean reactivos. Súmense a todos estos movimientos y paralícenlos, esperen a ver qué puede pasar con el tema de la tasa de la basura. Porque de los informes que hizo la FEMP en su momento, se está evolucionando mucho. La FEMP no manifestó tener la misma posición inicialmente que la que tiene ahora. O sea, hay cuestiones jurídicas que se han puesto encima de la mesa, y hay cuestiones que ahora podrían hacer pensar, podrían..., entiendo que usted podría solicitar a los técnicos si siguen también en su misma opinión, o si existe alguna posibilidad de frenar la aplicación de esta tasa, o de defender la no aplicación de esta tasa, ya le digo, como consecuencia de todas las cuestiones jurídicas que se están poniendo nuevamente encima de la mesa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: La verdad es que no voy a entrar en las cuestiones jurídicas, porque le puedo asegurar que los servicios técnicos de Hacienda que llevaron a cabo la revisión de estas ordenanzas,

contemplaron todas las posibilidades, incluso tuvimos reuniones técnicas donde la exención no era una opción, porque si hubiera sido, qué más nos hubiera gustado que poder aplicarla. Con lo cual, esta duda, los servicios técnicos la tienen perfectamente clara. Dos, es que con independencia de lo que nosotros queramos opinar aquí, nos guste o no nos guste, hubiéramos actualizado o no la tasa, es que el concesionario tiene la obligación de pagar el impuesto que crea la ley. Es que viene obligado, y viene obligado por la configuración de la ley, a repercutirlo al ayuntamiento. Entonces, no hay opción para el ayuntamiento. Viene obligado, aunque no se hubiera actualizado la tasa, a hacer frente presupuestariamente a la repercusión del concesionario en los cinco millones. Es que no hay opción en esto. Es que, ¿qué hacemos? ¿cuando el concesionario nos gira cinco millones de euros que a él se le ha impuesto por parte de la ley Sánchez, nosotros miramos a otro lado, la devolvemos? Es que no podemos.

Es que porque no le guste el debate de fondo a su formación política, usted obvia completamente que el esfuerzo presupuestario viene exactamente igual. Es que la repercusión del concesionario..., no podemos registrar la factura del concesionario y mirar hacia otro lado. No podemos. Es que él es igualmente obligado al pago de la misma, y nos la repercute. Y aun cuando se oponga a la actualización, lo cierto es que se paga. Se paga, y se paga del presupuesto municipal. Por lo tanto, no hay un mecanismo de defensa para los ayuntamientos en este sentido. Y los técnicos de Hacienda lo que pusieron de una forma clarísima es la obligatoriedad del Ayuntamiento de Zaragoza a hacer frente a esta situación. ¿Que esta ley se impugna, se invalida, hay jurisprudencia? La acataremos. No somos pioneros, somos cumplidores con lo que dice la ley y con lo que el concesionario viene obligado a soportar.

Es que me gustaría, de verdad, que se pusiera por una vez en el lado del que obligatoriamente recibe el impuesto, viene obligado a satisfacerlo y necesariamente, porque la ley se lo exige, tiene que repercutirlo. Es que no nos gustará la Administración Sánchez, no nos gustará lo que dice, pero lo que no podemos es, ante la factura remitida con carácter en un marco legal, mirar a otro lado, aunque esté registrada y no pagarla. Es que no tenemos en este sentido otras armas, y los servicios técnicos es lo que nos dijeron. No es que seamos pioneros, cumplimos con esto y después, viendo el desequilibrio tan evidente que se provocaba en el servicio básico de recogida de residuos, lo que hicimos fue minorar el impacto en el déficit total del servicio para garantizar una vez más el cumplimiento del servicio. Y que nuestra ordenanza utilice, porque no tiene todavía un instrumento tan desarrollado para ir al pago por generación, un símil en relación al agua, no invalida que nuestra tasa, nuestra forma de abordar el tema de los residuos sea una buena ordenanza. Y hago una defensa de la misma, de la ordenanza de Zaragoza en este sentido.

Podremos no estar de acuerdo en la ley Sánchez, podremos no estar de acuerdo en la forma que se ha abordado, en la falta de diálogo. Eso es la marca de la izquierda. Crea la obligación, prescinde del diálogo y repercute a los demás el problema. Marca de la izquierda, marca de la Administración Sánchez. Así actúa. Pero lo que no podemos es desentendernos de cómo esto afecta al concesionario, no atender la obligación que él tiene de pagar el impuesto y pensar que porque no lo vayamos a abordar no lo vamos a pagar. Sí, sí, lo pagamos. Del presupuesto municipal.

Por lo tanto, trabajemos de una forma que tenga sentido. Cumplamos con las obligaciones del concesionario, asumamos lo que nos viene encima, hagamos un balance de cómo está este sistema en cuanto al equilibrio del sistema entre el precio y el ingreso, y trabajemos políticamente para cambiar la forma de trabajar, cómo se imponen desde administraciones superiores obligaciones medioambientales a las entidades locales sin compartir los ingresos. Mire, Esta semana había una noticia superinteresante. "La Administración del Estado recauda 22.000 euros de impuestos medioambientales". 22 mil millones de euros. 22 mil millones. ¿Cuánto recibe el Ayuntamiento de Zaragoza de la recaudación del Estado, de las administraciones españolas por los impuestos medioambientales? ¿Alguien se lo ha planteado?

Yo he hecho las cuentas. el 0,13%. Hombre, pues si a los ayuntamientos, a las ciudades se nos traslada las obligaciones medioambientales, estamos de acuerdo con ellas que son buenas porque repercuten en el bienestar de los ciudadanos, y solo nos llega el 0,13, de los cuales un porcentaje viene con ocasión de un impuesto de carácter obligatorio, como es el impuesto de vehículos de tracción mecánica, y solamente de hidrocarburos nos llega 2.900.000, hay 20.000 millones de impuestos medioambientales de los que no nos llega nada a las administraciones locales.

¿Por qué no empezamos a debatir, que el marco de financiación de las administraciones locales tendrá que nutrirse de fondos del Estado que recauda, y que no comparte con la administración local? ¿Por qué no aumentamos el sistema de financiación, de acuerdo con las obligaciones medioambientales que tenemos? ¿Por qué no trabajamos en este sentido? ¿Por qué no instamos aquí, una mesa de diálogo donde de los impuestos medioambientales, se vaya a incrementar la financiación de los ayuntamientos, que se sigue rigiendo por categorías impositivas?, impuesto de renta, impuesto de sociedad e impuesto del IVA, impuesto de hidrocarburos, 2.900.000. Oiga, ¿y de los 20000 restantes? Pues les digo la verdad, me molesté en establecer los cálculos, y de los 22.000 millones solamente le llega a Zaragoza el 0,13%.

De verdad, yo creo que hay un debate superinteresante por abordar, una apuesta decidida por reformar el sistema de financiación de las administraciones locales en relación con las obligaciones ambientales que desde la Comisión Europea, desde los organismos multilaterales se imponen a las ciudades. Me parece que hay un debate muy constructivo en este sentido y abierto para todas las formaciones políticas, pero no miremos la parte final. Ni que nos guste ni que no, el impuesto de Sánchez el ayuntamiento lo asume. Lo asume. Porque desde el momento que está en el presupuesto, si lo pagamos, nos quitamos de otras partidas presupuestarias para afrontarlo. Con lo cual, me remito a todo lo que he contestado anteriormente y animarles a que podamos explorar cómo del conjunto total de la recaudación que llega al Estado por cuestiones medioambientales, el ayuntamiento no recibe nada, nada, 0,13 %. Y me parece que debería haber aquí un equilibrio en los ingresos. Muchas gracias. Seguimos.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

46. [ZEC] Sobre el desglose de las empresas beneficiadas por la devolución del IBI, durante el año 2023 cuyo importe sea superior a 100.000 euros, y que empresas de estas no serán beneficiarias en 2024. [Cod. 9.999]

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: A ver, en la página 191 del informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, en la contestación a su alegación, destaca una cifra que nos resultó impactante, el IBI devuelto a Puerto Venecia de 1,5 millones de euros, que al parecer le pusieron en la cuenta 120 y no debería haber estado allí. Cuando analizamos los ingresos reales por IBI, en el concepto de 11-300, nos damos cuenta del despropósito de sus bonificaciones, y que les descuenten más a los que más tienen y se mantienen con el esfuerzo de lo que ponemos todos los demás.

En 2023, ustedes ingresaron 157 millones solo de IBI. En 2018, cuando gobernó Zaragoza en Común, nosotros ingresamos 160 millones por ese mismo concepto. Queremos saber por qué en vez de aumentar los ingresos proporcionalmente con lo que nos viene de los impuestos estatales, que justamente estábamos hablando ahora de estas cosas así, pues se reducen. Y ya sabemos la contestación, sabemos que ustedes lo que quieren es poner esa alfombra roja a las grandes empresas y que todo se pague, que estos impuestos sean del sacrificio de la clase trabajadora y no de las grandes empresas.

Pero, mire, ya pensando en los presupuestos y que tenemos que hacer propuestas y demás, yo decía, “con esos 1,5 millones de euros que podríamos haber recaudado de Puerto Venecia, lo podríamos haber invertido en el pequeño comercio”. Y no me refiero a luces, por favor, no en luces, sino en ayudas directas para el pequeño comercio, en ayudas directas para pagar el alquiler, en ayudas directas para pagar la luz de los pequeños comercios. Por ejemplo, en barrios como el mío o en muchos otros, como puede ser Peñaflo, que haya tiendas para poder ir a comprar, porque ahora mismo nos estamos quedando sin tiendas. Ayudas directas con ese 1,5 millones de euros que podríamos haber recaudado de Puerto Venecia, podríamos hacer ayudas directas para el pequeño comercio, por ejemplo, en los barrios y luego ya extenderlo a los barrios también del resto de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Y yo ahora le pregunto, después de haberle escuchado, la pregunta que me hacía era, “sobre el desglose de las empresas beneficiadas por la devolución del IBI durante el 2023 cuyo importe

sea superior". ¿Sigue manteniendo esta pregunta? Porque no entiendo muy bien la pregunta con la exposición que ha hecho. ¿O solamente quería hacer la exposición? Lo digo por aclarar.

Sra. Tomás Bona: A ver, yo en realidad he aprendido cómo hacer las preguntas de cómo veía que hacían ustedes las preguntas cuando estaban en la oposición, que preguntaban una cosa y luego era otra. Entonces, yo como he aprendido de entonces, pues hago exactamente lo mismo, la verdad.

Sra. Presidenta: Pues como yo no estaba... siguiente pregunta.

47. [ZEC] Sobre qué medidas han tomado para el correcto y completo cumplimiento de del artículo 28 de la LCSP, en cuanto a la necesidad de documentar con datos e informes la necesidad de realizar contrataciones con medios externos, [Cod. 10.000]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues hablamos otra vez del informe de Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de la cuenta general del año 2022. Sabemos que la política del Partido Popular es debilitar la gestión de los servicios públicos, externalizar al máximo la prestación de estos servicios y también dilatar al máximo el cumplimiento de los plazos, agotando prórrogas, acudiendo a reconocimientos extrajudiciales de crédito y a reconocimientos de obligación. La verdad es que ustedes poner a salvo a la población en la comunidad valenciana no, pero lo que es dar contratos a dedo ya hemos visto que lo sabe hacer el señor Mazón perfectamente, y ya vemos que es marca del Partido Popular. Así es como ustedes entienden la gestión, adelgazar los servicios públicos hasta el mínimo legal para engordar los sobres que les pagan en las sedes y los sobresueldos. Y no lo decimos nosotros porque la verdad es que lo dicen las sucesivas sentencias que van saliendo de los juzgados.

Por eso mismo, no entendemos muy bien cómo continuamente van ustedes privatizándolo todo, y hemos visto cómo quieren privatizar también el control de los accesos al edificio del Seminario, cuando el único criterio es que es el económico al comparar los salarios de la Policía Local con los del convenio de seguridad privada, un convenio leonino, que, por supuesto, tienen unos salarios mucho más bajos porque prefieren tener a trabajadores precarios que tener a trabajadores como la Policía Local, que, bueno, pues tienen unas mejores condiciones salariales.

Y también podemos hablar, por ejemplo, de que dejen de adelgazar la hacienda municipal, terminen con sus ansias privatizadoras, dejen de subastar nuestra ciudad a 75 años, con Romaredas, por ejemplo, a privatizar también el Centro Deportivo Municipal del Sur, a las viviendas públicas que tienen a 75 años o, por ejemplo, he tenido una Comisión de Cultura anteriormente, donde he pedido explicaciones de por qué no se saca a licitación la Zaragoza Film Office y se siguen pagando facturas de más de 5.000 euros todos los meses.

Sra. Presidenta: Para contestar tiene la palabra señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Y respecto a las medidas para el cumplimiento del artículo 28, se le ha olvidado señora Tomás, igual, en tanto barullo de argumentos y de cosas que ha tocado, se le ha olvidado el tema de la pregunta. Y yo le respondo, todos, absolutamente todos, todos los contratos llevan un informe de insuficiencia de medios, todos, en el que se especifica la insuficiencia de medios o materiales o humanos o de herramientas específicas que requiere ese contrato. Es verdad que yo revisando contratos, unos se alargan más o inciden más o son más prolijos, otros menos, pero todos, absolutamente todos los expedientes tienen el informe de insuficiencia de medios, todos.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues en el informe de la externalización del acceso al Seminario lo que se dice es que es un criterio económico de que, obviamente, una empresa privada cobrará menos dinero y entonces van a quitar a los policías locales, lo cual me parece bastante curioso, la verdad, y no entiendo sus maneras de trabajar, la verdad.

Sra. Cortés Bureta: Pues ya lo siento que no lo entienda. Nosotros simplemente..., yo lo que tengo que decirle es que todos esos expedientes llevan el informe. Otra cosa es que a usted le guste más o menos, o hubiese preferido otras explicaciones, pero créame que todos, absolutamente todos los expedientes que llegan a Contratación cuentan con ese informe, todos.

48. [ZEC] Sobre que modificaciones se han acordado para la prórroga del contrato con el parque de atracciones con la empresa que presta el servicio. [Cod. 10.001]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale, gracias. Bueno, aparte de la preocupación que nos lleva ampliar el parque de atracciones y el hecho de acabar con parte de los Pinares de Venecia, que nos parece bastante grave, me voy a ceñir solamente a las dudas que me genera esto. La primera crítica que les puedo hacer es el no haber hecho la licitación a tiempo, de manera que ahora hay un favorecido directo, que es el empresario del parque de atracciones, que va a disfrutar de un periodo de licitación competitiva. Y la segunda cuestión es el contrato con el parque de atracciones, cómo está implementado, que es en realidad una calamidad para las arcas municipales, porque en su momento se estableció que fuera del 15% de las entradas, pero claro, la interpretación que hizo el parque de atracciones, en algún momento de la historia, que no sabemos cuál es, porque esto viene del año 75, fue que solamente pagaba el 15% de las entradas, pero no de las pulseras, y, además de ese 15% de las entradas, si una entrada valía 4,5 euros y nos decían que con la entrada te regalaban dos vales y cada vale lo estimaban como 1,5 euros, pues que realmente la entrada solamente era 1,5 euros. Y, por lo tanto, solamente daban al ayuntamiento el 15 % de 1,5 euros de aquellas personas que entraban con entrada, que son las menos, porque la mayoría, evidentemente, acabamos pagando la pulsera.

Lo que nos planteamos es que, lo primero, que sean transparentes en cuáles son estas condiciones y que se haga una estimación de cuáles serán los ingresos, teniendo en cuenta el precio de las atracciones en el año, lo cual sería el canon que pagaría el parque de atracciones al ayuntamiento. Hay que tener en cuenta también que hay que descontar siempre los 20.000 euros que el parque de atracciones paga al ayuntamiento en concepto del autobús. Y la verdad es que ahora, lo que pensamos es que todo lo que ingrese ahora el parque de atracciones, como estamos en una prórroga de una prórroga, todo lo que ingrese ahora el parque de atracciones es beneficio neto, porque ya no tiene que amortizar y tendrá sus gastos, obviamente, corrientes de salarios, de luces y demás, pero ya no tiene que amortizar, por tanto, es mucho más beneficioso el negocio que tiene y mucho más rentable para el parque de atracciones que la prórroga de lo que sería una nueva adjudicación.

Por lo tanto, creemos que lo que han hecho con este tema es una chapucería más del Partido Popular en este ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que en esta cuestión la pregunta, lo que también pone de manifiesto, pues es su discrepancia respecto a lo que ya se ha anunciado, que es la continuidad de la concesión administrativa bajo el sistema de prórroga, mientras a la vez se está trabajando para un nuevo sistema de concesión en relación al parque de atracciones. Yo creo que la valoración que hace respecto al beneficio neto no se puede compartir, y desde luego estoy convencida que no es ni el objetivo ni la realidad dentro de la cuenta de resultados de la empresa.

Y respecto a la valoración que usted hace de las pulseras y de los abonos, pues bueno, como bien ha dicho, esto viene de lejos, viene de muy antiguo, y yo creo que precisamente lo que se está trabajando es un marco concesional que sea, en este sentido, más claro, que no dé lugar a dudas en el futuro respecto al canon y a los ingresos que esto puede conllevar y, en cualquier caso, entiendo su discrepancia como una recomendación para el futuro, aun cuando ya queda clara su discrepancia respecto a la prórroga. Entiendo que es así. ¿Quiere puntualizar algo más?

Sra. Tomás Bona: Bueno, lo que yo quería decir es que lo razonable sería que ese 15% fuera sobre el conjunto de los ingresos del parque y no solamente sobre las entradas, porque en el 2023 se ingresaron

31.000 euros y en el 2024 se prevé ya unos ingresos de 32.000, pero esos ingresos no van a ser así. Entendemos.

Sra. Presidenta: Pues tomamos nota de su sugerencia y lo estudiaremos dentro del contrato y la revisión de cuestiones. Yo creo que es una recomendación y está bien estudiarla. Muy bien. Seguimos.

49. [VOX] Para dar cumplimiento a la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras, ¿ha sido convocada la Mesa Técnica de Subvenciones y cuándo piensan incluir a un representante de cada grupo municipal? [Cod. 10.024]

Sra. Torres Pulido: Bueno, por concretar una cosa con respecto a la tasa de las basuras, señora Solans, yo no venía a proponerles que impagasen, venía a proponerles que esperen, que valoren la posibilidad de esperar antes de establecer una tasa diferenciada a los zaragozanos, para ver cómo queda toda esta situación con la tasa ante tanta inseguridad jurídica. Y bueno, la doy por formulada para ver qué me contestan y luego hablaré en mi segundo turno. Gracias.

Sra. Cortés Bureta: Pues señora Torres, voy a ser también muy breve. La mesa, efectivamente, debería haber sido convocada, de manera que el lunes, próximo lunes 25, se va a hacer esa convocatoria para celebrar la mesa el día 2, y en la convocatoria se le pedirá a cada grupo municipal que designe a la persona que quiere que participe en la mesa, puesto que un representante de cada grupo municipal tiene que estar sentado en esa mesa, con lo cual, ese va a ser el itinerario.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo, señora Torres, si quiere completar su argumento.

Sra. Torres Pulido: Bueno, pues señora Cortés, muchas gracias. Menos mal, bienvenida sea su respuesta. Al final, aunque solamente haya sido por volver a preguntar otra vez, al final se convoca la mesa. Porque yo le recuerdo que esto no es..., no le pedimos un gesto de mera voluntad, que bien agradecido será también, pero al final lo que hay que hacer es cumplir con la ordenanza general, que es la que indica que efectivamente se tiene que convocar. Y fíjese que cuando trajimos esta moción nosotros al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno nos dijo que iba a convocarla dentro de los seis primeros meses del año 2024, y efectivamente se han pasado los primeros seis meses y no ha estado la convocatoria de esa mesa. Pero, bueno, bienvenido en cualquier caso, lo celebro y ahí estaremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues damos por terminada la sesión. Felicitamos a nuestro secretario por lo bien que ha llevado la misma y lo diligente que ha sido. Y se levanta la sesión. Que tengáis buen fin de semana.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

50. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y diecisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Miguel Alcalde Martín